

Proyectos, ideas e imágenes para la nueva Casa Consistorial de Pamplona entre 1939 y 1953

(en el 250 aniversario de su fachada barroca)

JOSÉ JAVIER AZANZA LÓPEZ*

EMPLAZADA en terrenos que no pertenecían a ninguno de los burgos y que servían de separación entre la Navarrería y San Cernin, la Casa Consistorial de Pamplona –denominada en la documentación medieval Casa de la Jurería– es uno de los edificios construidos a partir de la promulgación del Privilegio de la Unión por el monarca Carlos III en 1423. Su recorrido histórico, trazado con singular maestría por José Luis Molins¹, comienza con una incierta fecha de conclusión en la segunda mitad del siglo XV, de manera que diversas noticias documentales referentes a obras y reparaciones a lo largo del XVI testimonian que se encontraba en pleno funcionamiento. Mas el deterioro de su fábrica y la amenaza de ruina según el dictamen de maestros peritos, obligó a su demolición a mediados del siglo XVIII y a la construcción de nueva planta entre 1753 y 1759 conforme a los planos de Juan Miguel de Goyeneta y fachada de José Zay y Lorda, modificada en el coronamiento por la traza de porte clasicista de Juan José Catalán. A su notable fachada de sillar, bien articulada en la superposición de órdenes y equilibrada en el ornato, al que contribuía su programa alegórico centrado en las virtudes del buen gobierno inherentes a la institución municipal, se sumaban al interior el espa-

* Departamento de Historia del Arte. Universidad de Navarra.

¹ MOLINS MUGUETA, J. L., *Pamplona. Iruña. Casa Consistorial*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 1995. También José Joaquín Arazuri aporta valiosa información sobre la casa y plaza consistoriales: ARAZURI, J. J., *Pamplona. Calles y barrios*, t. 1, Pamplona, Castuera, 1979, pp. 235-247.

cioso vestíbulo y la magnífica escalera de honor proyectada en 1756 por el maestro de obras José Marzal (Fig. 1).



Fig. 1. Vestíbulo y escalera de honor de la antigua Casa Consistorial. Año 1951. AMP

El 26 de enero de 1760, el Regimiento celebraba por primera vez sesión en su nueva casa, reunidos los ediles a toque de campana, como era costumbre². Durante casi dos siglos será testigo de la vida cotidiana de los pamploneses y de los grandes acontecimientos que alteraron la rutina de la ciudad. Mas, entrado ya el siglo XX, la casa concejil, que había sobrevivido a la incompreensión decimonónica de ilustres visitantes como Cénac de Moncaut o Pedro de Madrazo –más comedido se mostró Víctor Hugo³–, sucumbirá ante las nuevas necesidades que tanto en materia de representación como de atención ciudadana requería una capital como Pamplona, que en las últimas décadas había experimentado un considerable aumento de población merced al desarrollo de un nuevo espacio urbano como era el Segundo Ensanche. Tan sólo su universal fachada –que en el presente año de 2010 celebra su 250 Aniversario– permanece como testigo del edificio barroco (Fig. 2), máscara tras la cual se oculta un conjunto que durante más de medio siglo ha aunado representatividad y funcionalidad a partes iguales, resultado del proyecto firmado en junio de 1951 por los hermanos José María y Francisco Javier Yárnoz Orcoyen. Mas en los años precedentes a dicha intervención se sucedieron numerosas propuestas e ideas que, de haber prosperado, habrían cambiado

² MOLINS MUGUETA, J. L., *op. cit.*, p. 93. Véase además GARRALDA ARIZCUN, J. E., “El Ayuntamiento y la construcción de la casa consistorial de Pamplona del siglo XVIII (1751-1760)”, *Príncipe de Viana*, vol. XLVIII, nº 182, 1987, pp. 845-916.

³ IRIBARREN, J. M., *Pamplona y los viajeros de otros siglos*, Pamplona, Príncipe de Viana, 1957, p. 150.

por completo la imagen de esta parte de la ciudad. Hoy en día, forman parte de esa “Pamplona soñada”, de esa “arquitectura en papel” que no llegó a liberarse del plano para hacerse realidad. Esta es su historia.

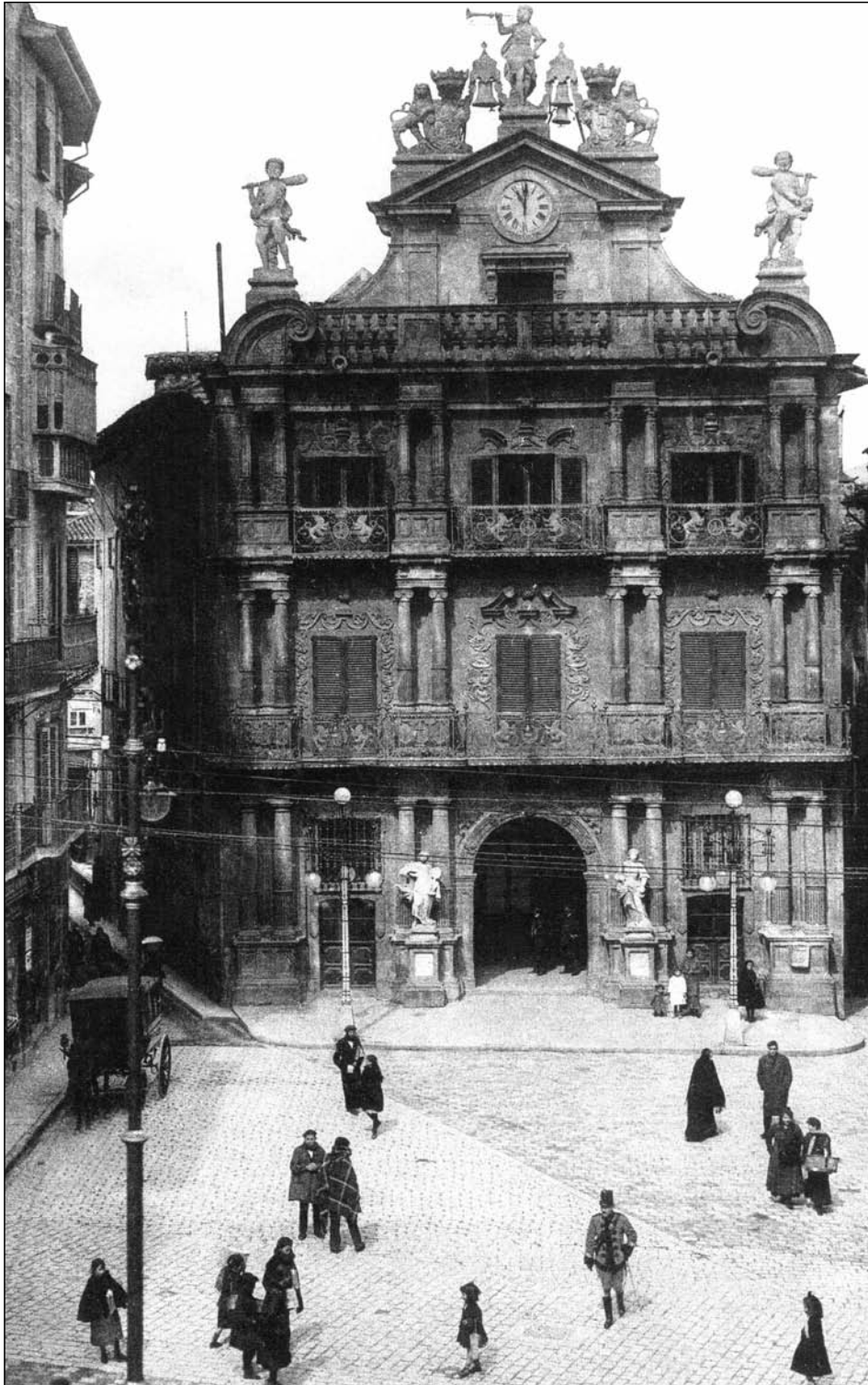


Fig. 2. Plaza y Casa consistoriales (h. 1900). Archivo Espasa

PRIMERAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CASA CONSISTORIAL

Ya desde la década de 1930, sucesivas corporaciones municipales venían planteándose la necesidad de ampliar la Casa Consistorial o de levantar un edificio de nueva planta, dado que el erigido a mediados del siglo XVIII resultaba insuficiente para poder instalar en él, con un mínimo de comodidad, los servicios de oficinas y representatividad. La reforma del Consistorio no se planteaba de manera aislada, sino que vendría a integrarse en un proyecto más amplio de reorganización del planeamiento urbano de esta zona de la ciudad para mejorar sus comunicaciones y dotar de mayor amplitud a sus calles, cuya estrechez dificultaba el tránsito de peatones y vehículos (Figs. 3 y 4).



Fig. 3. Trasera de la antigua Casa Consistorial y fachada orientada a la Plaza de Santo Domingo (h. 1950). AMP

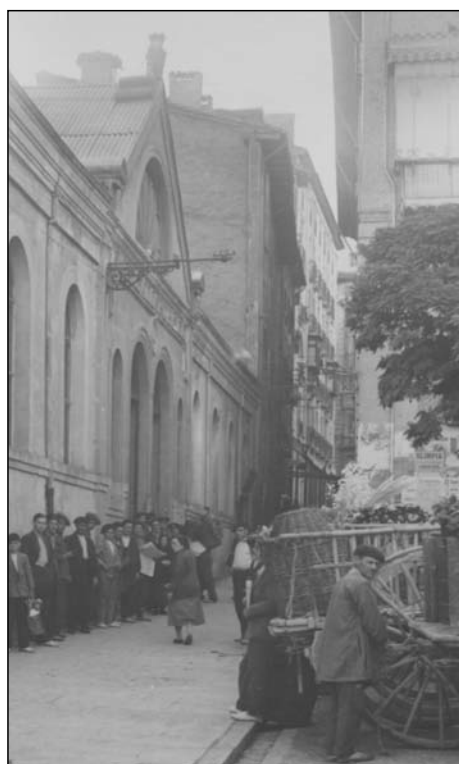


Fig. 4. Trasera de la antigua Casa Consistorial y Bajada de Carnicerías (h. 1950). AMP

Uno de los primeros proyectos de reforma y ampliación del Consistorio pamplonés fue presentado en 1939 por Víctor Eusa, que no parece que se llevara a la práctica⁴. Mayor conocimiento tenemos del proyecto de reforma interior elaborado por el propio Eusa en 1940 en calidad de arquitecto municipal interino, que atendía a la doble necesidad de amplitud de calles en esta parte de la ciudad, y de enlace y articulación del casco histórico con los nue-

⁴ (A)rchivo (M)unicipal de (P)amplona, Sección Casa Consistorial, Reformas, 1937-1951. Año 1939. Quiero manifestar mi más sincero agradecimiento al personal del Archivo Municipal, en especial a su Archivero Municipal, José Luis Molins, a Ana Hueso, Técnico Superior de Archivo, y a Inés Rolán, por su inestimable ayuda en la búsqueda de la documentación y material gráfico.

vos asentamientos urbanos que estaban apareciendo⁵. Para descongestionar el tráfico de la antigua zona del Chapitel, proponía el derribo completo de la manzana donde estaba enclavado el Banco Español de Crédito y ampliar la calle de San Saturnino hasta más allá de las escalerillas de Jadraque –hoy de San Saturnino–; en el solar resultante, dando entrada y salida a la calle Santo Domingo, se levantaría un nuevo edificio de oficinas municipales que concentraría todos los servicios burocráticos del Ayuntamiento. El Consistorio actual quedaría reservado únicamente para las funciones de representatividad, y ambos edificios estarían unidos por una doble pasarela.

Teniendo en cuenta el proyecto anterior en lo que a la Casa del Regimiento respecta, así como la deficiente instalación de las dependencias municipales, el Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 17 de noviembre de 1942 acordaba crear una comisión formada por el alcalde Antonio Archanco, los tenientes de alcalde Joaquín Ilundáin y Jaime del Burgo, y los concejales Luis Antonio Agurruza y Mario Ozcoidi, para que llevasen a cabo los estudios que considerasen oportunos en orden a la ampliación de la actual Casa Consistorial o a la construcción de una nueva, para que con la información recopilada pudiera someterse su estudio a resolución de la corporación⁶. No será esta comisión, sino la de Fomento, la que en enero de 1944 recomendará la aprobación del proyecto de reforma interior de la ciudad redactado por Víctor Eusa, una vez que se tuviesen datos más concretos en relación con los plazos de ejecución y la cuantía total del gasto. Así quedó aprobado en la sesión plenaria celebrada el 10 de enero de 1944⁷. Mas tampoco en esta ocasión se llevó a cabo un plan que hubiese transformado de forma radical la fisonomía de esta parte de la ciudad.

EL INTENTO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA CASA CONSISTORIAL EN 1944

Los antecedentes previos, que abundan en la necesidad de una actuación en la Casa Consistorial para adaptarla a las circunstancias del momento, se van a concretar en la moción suscrita por una docena de concejales del ayuntamiento pamplonés el 16 de junio de 1944, rogando que se sometiese a pleno⁸. Coincían todos ellos en certificar las deficientes condiciones que reunían las dependencias municipales, carentes de la dignidad que requería una ciudad como Pamplona, por lo que se adelantaban a proponer la solución que a su juicio resultaba más acertada al caso, y que se concretaba en el siguiente razonamiento. Partiendo del hecho de que la actual casa concejil buscó su emplazamiento en terreno de nadie como símbolo de la unión de los burgos pamploneses, ahora que la ciudad histórica había desbordado el recinto amurallado y se había abier-

⁵ ORDEIG CORSINI, J. M., *Diseño y normativa en la ordenación urbana de Pamplona (1770-1960)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, pp. 133-137.

⁶ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 10 de diciembre de 1941 y el 14 de mayo de 1943. Sesión de 17 de noviembre de 1942, fol. 241.

⁷ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 27 de mayo de 1943 y el 16 de noviembre de 1944. Sesión de 10 de enero de 1944, fol. 144.

⁸ Se trataba de los concejales José Millaruelo, Arturo Arrondo, Luis Antonio Agurruza, Jaime del Burgo, Juan Felipe Echeverría, Mario Ozcoidi, Cecilio García, Juan Ciganda, Julio Añoveros, Eladio Esparza, Joaquín Sagüés y Luis Grávalos. AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial. Años 1941-1947.

to a una nueva realidad urbana concretada en el Segundo Ensanche, se hacía preciso situar el Ayuntamiento en la conjunción de ambas ciudades, recuperando el espíritu que presidió la construcción auspiciada por Carlos III el Noble.

Además de razones simbólicas, argumentaban también cuestiones prácticas, como la necesidad de disponer de mayor espacio del que ofrecía el actual emplazamiento, y las ventajas de la centralización de servicios, dispersos algunos de ellos por distintos lugares de la capital. Por todo lo anterior, proponían la construcción de un nuevo Ayuntamiento en el solar que resultase de la compra o expropiación de la casa nº 11 del Paseo de Sarasate, correspondiente con la antigua Casa de los Baños⁹, tomando, en caso de necesidad, parte o la totalidad de la antigua Plaza del Vínculo (en aquellos momentos del 22 de agosto, luego de la Argentina y desde 1974 de nuevo del Vínculo) para la construcción de un edificio monumental que en diseño y proporciones armonizase con los edificios oficiales de su entorno¹⁰ (Fig. 5). En cuanto al actual edificio consistorial, éste podría destinarse a archivo y museo municipales, dando así adecuada cabida a las colecciones de Sarasate y Etnográfica, así como a las futuras adquisiciones o donaciones de particulares.



Fig. 5. Plaza del Vínculo —entonces de la Argentina— y Casa de los Baños, convertida en almacenes. Año 1965. AMP (Foto Javier Galle)

⁹ Ubicada entre el Paseo de Sarasate y la Plaza del Vínculo, la Casa de los Baños fue edificada aprovechando la piedra procedente de la demolición de la torre de la iglesia de San Lorenzo, que había sido dañada durante el bombardeo de Pamplona desde la ciudadela por O'Donnell en 1841. Inaugurada en 1854, funcionó de forma ininterrumpida hasta 1922, en que desapareció el antiguo servicio de baños y sus locales pasaron a utilizarse como almacenes. En 1925 se inaugurarían unos nuevos baños públicos instalados en la calle Calderería. En el mes de octubre de 1969, la antigua Casa de los Baños fue derribada para levantarse en su solar un edificio de líneas modernas. ARAZURI, J. J., *Pamplona. Calles y barrios*, t. III, Pamplona, Castuera, 1980, pp. 196-198 y 304. ÍDEM, *Pamplona antaño. Curiosidades e historias de la ciudad*, Pamplona, Castuera, 1979, pp. 126-129.

¹⁰ En efecto, en las últimas décadas se había ido levantando un conjunto de edificios que contribuían a solemnizar y dignificar el lado sur del Paseo de Sarasate, correspondiente a los números impares; entre ellos podían citarse el de Correos y Telégrafos (1921, Joaquín Plá Laporta), el Banco de España (1925, José Astiz y José Yárnoz Larrosa), el inmueble de la Caja de Ahorros Municipal destinado a oficinas y viviendas (1934, Joaquín Zarranz), y el del Banco Hispano-Americano (1934).

La anterior moción fue leída en sesión municipal celebrada en 20 de junio de 1944. En el posterior debate surgieron dos posicionamientos encontrados entre quienes se mostraban partidarios de que el edificio permaneciese en su actual ubicación, ampliándolo con nuevas oficinas en el solar que quedaba libre en la Bajada de Carnicerías, y quienes abogaban por la construcción de un nuevo edificio en el emplazamiento indicado en la moción. Sometida ésta a votación, finalmente fue aprobada por once votos a favor y cinco en contra, de manera que se acordó la creación de una Comisión Especial encargada de desarrollar el proyecto y presentar la solución más conveniente para la futura Casa Consistorial¹¹.

EL PROYECTO DE EUGENIO ARRAIZA PARA UNA NUEVA CASA Y PLAZA CONSISTORIALES

Entre los miembros que integraban dicha comisión se encontraba el concejal y arquitecto pamplonés Eugenio Arraiza Vilella¹². Movido por el cariño que profesaba a su ciudad natal, Arraiza elaboró un estudio que presentó a la Comisión, en el que abordaba el problema de la nueva Casa Municipal¹³. Estaba firmado el 15 de junio de 1945, y desarrollaba por extenso aspectos rela-

¹¹ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 27 de mayo de 1943 y el 16 de noviembre de 1944. Sesión de 20 de junio de 1944, fols. 277-283.

¹² Eugenio Arraiza Vilella (1908-1968) fue concejal del Ayuntamiento de Pamplona entre los años 1944-1946 y 1949-1955. En 1952 fue nombrado Abanderado, y el 24 de julio de ese mismo año tomó posesión del cargo de teniente de alcalde. Parte importante de su labor profesional se desarrolló en Álava (Gobierno Civil y Juzgados de Vitoria, 1940-1950, en colaboración con Juan Mieg; Antiguo Edificio de Sindicatos, 1950-1956; proyecto de viviendas protegidas en Salvatierra, 1948). En la capital navarra, su labor como arquitecto queda de manifiesto en el pequeño edificio del Trinquete de las instalaciones del Club de Tenis (1933), en la Residencia de las Oblatas (1945 y ampliación de 1953), en el edificio social de la firma Cementos Portland (1945), en la capilla de la Adoración Nocturna en la calle Ansoleaga (1957) y en varios edificios de viviendas de la Plaza Conde de Rodezno. También diseñó la parroquia de la Inmaculada de Ollacarizqueta (1965). En el desempeño de sus funciones políticas, Eugenio Arraiza se caracterizó por desarrollar una continua labor en defensa del patrimonio histórico-artístico de la ciudad, con iniciativas encaminadas a la recuperación y protección de su recinto amurallado que darían lugar a la creación de la Comisión de Murallas, y al embellecimiento y ornato de sus calles y plazas con la colocación de diversas esculturas conmemorativas. "El domingo se consagró solemnemente la nueva Capilla de la Adoración Nocturna", *Diario de Navarra*, 10-12-1957, pp. 1 y 9. "Ecos de Sociedad", *Diario de Navarra*, 18-6-1968, p. 6. GARCÍA GAINZA, M. C.; ORBE SIVATTE, M.; DOMENO MARTÍNEZ DE MORENTIN, A. y AZANZA LÓPEZ, J. J., *Catálogo Monumental de Navarra*, vol. v**. *Merindad de Pamplona*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1996, p. 155. VV. AA., *Pamplona. Guía de Arquitectura*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, COAVN. Delegación de Navarra, 1994, pp. 100 y 155. ALONSO PUEYES, A.; ARZOZ KARASUSAN, I. y URSUA LEZAUN, N., "Cemento vernáculo. El impacto del cemento en la arquitectura vernácula de Navarra", *XIII Congreso de Estudios Vascos. Ciencia, tecnología y cambio social en Euskal Herria*, San Sebastián, Eusko Ikaskuntza, 1996, p. 268. DE BEGOÑA AZCÁRRAGA, A. y CASTANER LÓPEZ, X., "Arquitectura de los siglos XVIII, XIX y XX", *Arte y arquitectura en el País Vasco: el patrimonio del románico al siglo XX*, San Sebastián, Editorial Nerea, 2003, p. 126. VV. AA., *Pamplona metrópoli 1930... modernidad y futuro*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, COAVN. Delegación de Navarra, 2006, p. 94. ELIZALDE MARQUINA, E., *El recinto amurallado de Pamplona y su defensa como valor patrimonial de la ciudad (1854-1973): crónica de una transformación*, trabajo de investigación sustentado en la Universidad de Navarra.

¹³ AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial. Años 1941-1947. Proyecto de nuevo Ayuntamiento y Plaza Municipal para Pamplona. Eugenio Arraiza. Agradezco muy sinceramente la información facilitada por D. Juan Pedro Arraiza acerca de la figura de su padre.

cionados con la necesidad, el emplazamiento y el proyecto que proponía como solución idónea¹⁴.

Arraiza no tenía ninguna duda acerca de la necesidad de acometer con urgencia un proyecto de reforma de la Casa del Regimiento, debido al aumento de la población que obligaba a un mayor número de servicios, y a la deficiencia de las instalaciones municipales, incluso en los despachos y salas de la parte noble o representativa. Tampoco cabía discusión posible en cuanto al emplazamiento, por cuanto se mostraba partidario de mantener el edificio actual y acometer una ampliación del mismo en los terrenos circundantes, apartándose así de la propuesta de construir un nuevo edificio en otra zona de la ciudad. Se servía en su discurso de razones de carácter patrimonial, basadas en el respeto y conservación del legado recibido de nuestros mayores, máxime cuando se trataba de la casa de todos los ciudadanos¹⁵; e invocaba a su vez la necesidad de preservar los rasgos identitarios de la ciudad que, con el aspecto moderno de las edificaciones del Ensanche, corría el peligro de perder carácter y personalidad, adquiriendo un tono anodino. A todo ello se unían motivaciones histórico-simbólicas, pues cuando a mediados del siglo XVIII la Corporación Municipal se encontró ante similar disyuntiva, no consideró otra posibilidad que no fuera la de conservar la misma ubicación que ocupaba el edificio anterior, fiel reflejo de la estima hacia el lugar señalado en el Privilegio de la Unión; y además Pamplona constituía uno de los escasos ejemplos en los que nunca hubo otro emplazamiento para el Ayuntamiento de la ciudad.

Aclarados los puntos concernientes a la necesidad y emplazamiento, Arraiza se centraba en desarrollar su proyecto, al que daba principio con una introducción histórica en la que repasaba de forma sintética la evolución tipológica y urbana de las casas concejiles, desde los humildes edificios medievales —muchas veces de prestado—, hasta los armónicos conjuntos en los que el ayuntamiento preside —o lo hizo en su momento— un espacio de primera categoría, entre los que citaba como ejemplos representativos los de Madrid, Salamanca, San Sebastián y Vitoria. La idea de conjunto uniforme y cerrado que vincula a la casa consistorial con su entorno urbano inmediato resulta fundamental en la visión del arquitecto pamplonés, pues, como vamos a comprobar de inmediato, en torno a ella giraba su proyecto para Pamplona.

¹⁴ De este proyecto se hace eco ORDEIG CORSINI, J. M., *op. cit.*, pp. 135-136. También lo menciona brevemente J. J. Martinena, quien alude al mismo en los siguientes términos: “Hubo un curioso proyecto, del arquitecto Eugenio Arraiza, que soñó en convertir la recoleta y variopinta plaza en una plaza mayor al estilo clásico, rodeada de soportales, con fachadas de líneas uniformes y grandes arcos de comunicación por encima de las bocacalles”. MARTINENA RUIZ, J. J., “La fachada de la Casa Consistorial”, *Historias del viejo Pamplona*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2001, p. 419.

¹⁵ Argumenta Eugenio Arraiza que “las construcciones, las casas, tienen una historia que debe amarse y conservarse cuando ella es buena. La pátina que a través del tiempo adquieren viene a ser como un halo de vida, siendo tanto más venerable cuanto mayor es la vejez y más importante el fin a que fueron destinados. Todos los pamploneses estamos obligados a sentir amor a nuestra Casa y como buenos hijos de la ciudad, a conservar y aumentar si posible fuera la casa paterna”. La misma conciencia del valor patrimonial del legado recibido de nuestros mayores mostraría Eugenio Arraiza en 1949 a propósito de la necesidad de restaurar y conservar el recinto amurallado de Pamplona, en una moción presentada al Ayuntamiento y a la Institución Príncipe de Viana que daría origen a la creación de la Comisión de Murallas un año más tarde. AZANZA LÓPEZ, J. J., “Pamplona sale de las murallas”, *Congreso Internacional Ciudades Amuralladas*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, p. 271.

Éste conservaba el actual emplazamiento histórico y en ningún caso fortuito, y respetaba el edificio existente, acompañándolo de otras edificaciones que supondrían una puesta en valor del mismo. A partir de las anteriores premisas, su propuesta contemplaba la compra o expropiación de las casas que quedaban a uno y otro lado del edificio en la Plaza Consistorial, para acometer una reforma en profundidad de este ámbito urbano que permitiera configurar un conjunto unitario en la tradición de la plaza mayor española asociada al edificio municipal, siempre dentro de las limitadas posibilidades que ofrecía el callejero pamplonés. Dicha plaza se convertiría en una especie de salón público de la ciudad que proporcionaba el marco adecuado para las grandes celebraciones, ya fueran las que marcaban el calendario anual –festividad del Corpus, fiestas de San Fermín–, ya aquellas de carácter excepcional en forma de visitas ilustres o acontecimientos históricos.

Capítulo importante en su proyecto era la distribución de las dependencias municipales. El actual Ayuntamiento, que se erigiría en elemento representativo de todo el conjunto, quedaría reservado únicamente a la parte noble, albergando el salón de sesiones, las salas de recepciones y de comisiones, y los despachos de alcaldía y tenencias de alcaldía, así como del secretario; en definitiva, “todo cuanto suponga ornato, recepción, puestos de honor y alta dirección”, concluye Arraiza a este respecto. Quizás pudiera instalarse también aquí el Museo Municipal. Flanqueando a ambos lados este cuerpo principal se erigirían dos edificios contiguos que, además de cerrar espacialmente la plaza, albergarían las oficinas públicas y técnicas, así como los servicios administrativos y los cuerpos de guardia urbana y rural, buscando en todo momento la funcionalidad de cada uno de estos ámbitos. Con todo, para facilitar las comunicaciones entre los distintos servicios, se creaban unos pasos elevados que, además de cumplir con dicha función utilitaria, cerraban la plaza confiriéndole su característico ambiente recogido. El acceso a la misma tendría lugar a través de arcos de medio punto abiertos en la parte inferior, a modo de los característicos soportales de las plazas mayores, sobre los cuales se elevaría, coincidiendo en altura con el tercer nivel de la fachada principal, un cuerpo abierto por balcón.

Las fachadas de los nuevos edificios, que asomarían a la Plaza Consistorial y a las calles Carnicerías, Santo Domingo y Mercaderes, resolvían sus alzados en un nivel inferior porticado y dos alturas superiores, manteniendo unidad con el lenguaje barroco de la fachada consistorial. Especial protagonismo adquiriría en el conjunto la denominada Torre del Reloj, levantada en el tránsito de la calle Mercaderes a la de San Saturnino, a la que quedaba reservada el mayor ornato y riqueza decorativa. Se trata de un elemento desde siempre vinculado a la arquitectura concejil, la torre o campanil para alojar las campanas o carillón, así como el reloj municipal, que culminaba en un airoso chapitel bulboso decorado con pirámides, placas recortadas y otros motivos ornamentales, que se elevaba por encima del resto de las construcciones y dotaba al conjunto de cierto carácter centroeuropeo.

El proyecto conllevaba, a juicio de su autor, incuestionables ventajas, no sólo en el plano estético, sino también en el funcional, por cuanto la superficie destinada a usos municipales llegaba a duplicarse, pasando de los 620 metros cuadrados del ayuntamiento actual, a los 1.368 metros cuadrados del conjunto de los edificios. Y suponía, a su vez, una mejora del planeamiento

urbano, siempre y cuando se llevasen a la práctica las actuaciones contempladas en él y que coincidían en gran medida con el proyecto presentado por Víctor Eusa años atrás¹⁶. Una de ellas consistía en la reforma de calles, encaminada a resolver la siempre difícil circulación interior en vías como Santo Domingo y Bajada de Carnicerías, que verían aumentar notablemente su anchura no sólo en el espacio para el tráfico rodado, sino con la presencia de porches cubiertos que posibilitaban el tránsito cómodo de los peatones. También resultaba significativo en este sentido la apertura de un pasaje comercial que pondría en contacto directo las plazas Consistorial y del Castillo, sin necesidad de efectuar un rodeo por la calle Chapitela o por el pasadizo de Machiñena¹⁷; para ello sería necesario aprovechar la belena ya existente entre los cafés Kutz e Iruña, que asomaban a la Plaza del Castillo, y prolongarla hasta la Plaza Consistorial, previa compra del local que albergaba la guarnicionería de Nagore. Este paso cubierto protegería tanto de la lluvia como de las altas temperaturas, y en él podrían instalarse establecimientos de un comercio selecto, siguiendo el ejemplo de las galerías y pasajes parisinos.

Otros apartados del proyecto aclaraban cuestiones relacionadas con los plazos de ejecución de las obras –al tratarse de una actuación en tres edificios podía realizarse de forma simultánea–, la tramitación relacionada con la adquisición y expropiaciones de las casas que habrían de servir de solar a la ampliación del futuro Ayuntamiento, y el presupuesto, que ascendía a un total de seis millones de pesetas¹⁸.

Eugenio Arraiza adjuntaba a su memoria y presupuesto una reducida documentación gráfica, en la que destacaban una planta de este sector de la ciudad con los nuevos edificios propuestos y su unión con el actual Ayuntamiento, así como la vinculación entre la Plaza Consistorial y la Plaza del Castillo a través del futuro pasaje comercial (Fig. 6); y una vista perspectiva de la Plaza Consistorial a escala 1/500 con el sorprendente aspecto que mostraría tras la reforma a que debía ser sometida (Fig. 7).

¹⁶ Ordeig Corsini considera que los proyectos de Eusa y Arraiza eran ambiciosos, y que la intervención propuesta en ambos recuerda, a otra escala más pequeña, las reformas del París de Haussmann, intentando gestionar la ampliación del espacio urbano aumentando la altura y aprovechamiento en las manzanas resultantes, lo cual hubiera dado lugar a una nueva configuración volumétrica y espacial que habría desvirtuado el carácter histórico de la zona. ORDEIG CORSINI, J. M., *op. cit.*, pp. 136-137.

¹⁷ El pasadizo de Machiñena debe identificarse con el de la Jacoba, nombre que recibió en alusión a Jacoba San Miguel, viuda de Bernardo Machiñena, prestigioso comerciante de Pamplona que abrió en este ámbito de la ciudad el comercio Casa Machiñena. ARAZURI, J. J., *Pamplona. Calles y barrios*, t. II, Pamplona, Castuera, 1979, pp. 141-142.

¹⁸ Estos seis millones quedaban repartidos de la manera siguiente: edificios nuevos: 2.080.125 pesetas; reforma interior del edificio actual: 1.000.000 de pesetas; expropiación de casas (doble valor del líquido imponible): 2.659.502 pesetas; torre Campanil: 260.373 pesetas. En el apartado económico, Eugenio Arraiza prestaba particular atención al siempre incómodo asunto de la expropiación de terrenos, y aunque reconocía que la propiedad particular debía estar sometida en todo momento al bien común o colectivo cuando de una aspiración justa y legítima como la presente se trataba, se mostraba partidario de causar la menor extorsión económica posible a los actuales propietarios, duplicando el líquido imponible de las casas que deberían expropiarse. Éstas eran la casa de D^a Blanca de Navarra, nº 3; de Carnicerías nº 2, 2 bis, 4 bis y 6 bis; de San Saturnino, nº 6, 8, 10, 12, 14 y 16; y de Santo Domingo, nº 13.

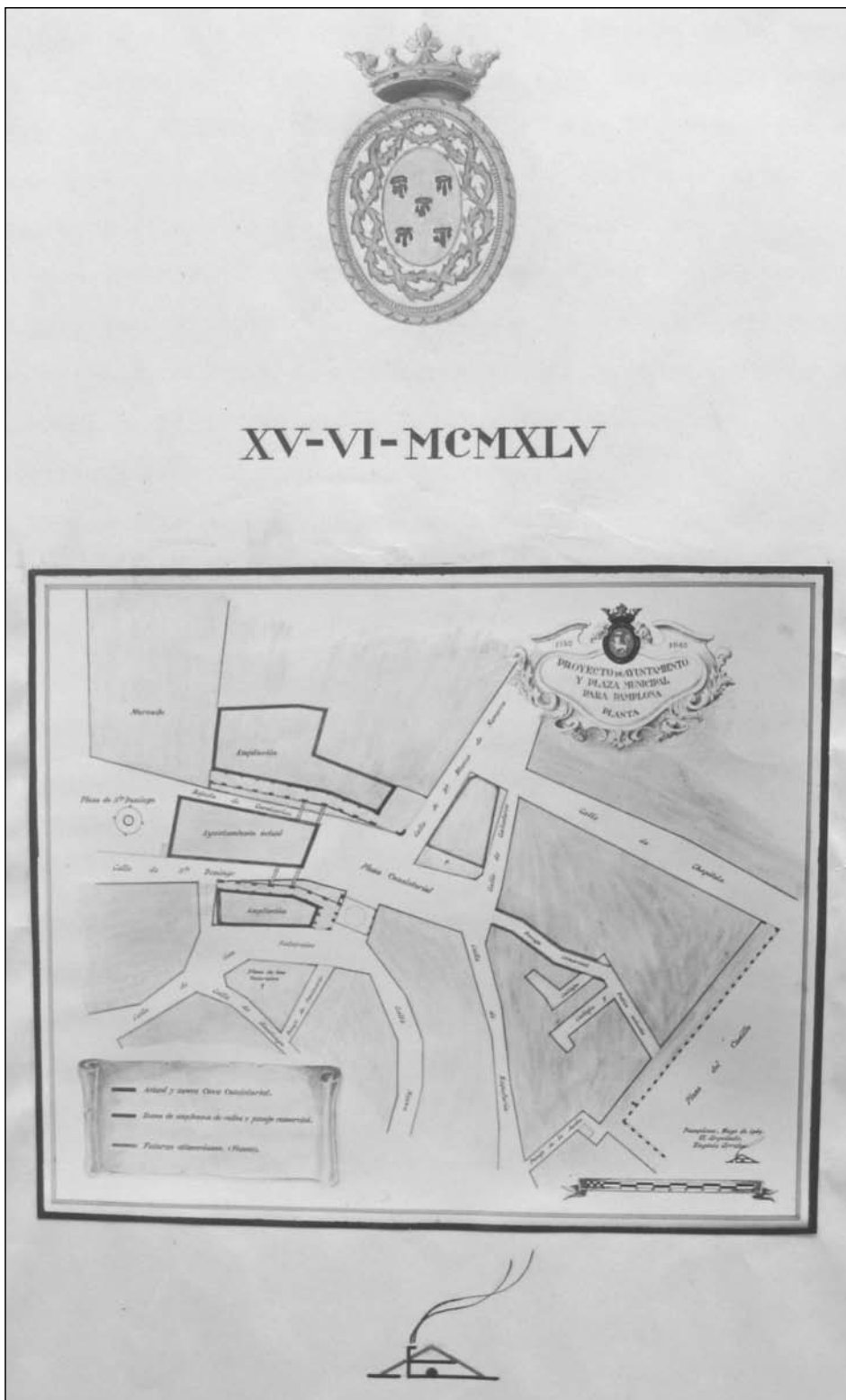


Fig. 6. Proyecto de nuevo Ayuntamiento y Plaza Municipal para Pamplona. Eugenio Arraiza. Año 1945. Planta de la reforma interior de la ciudad. AMP



Fig. 7. Proyecto de nuevo Ayuntamiento y Plaza Municipal para Pamplona. Eugenio Arraiza. Año 1945. Perspectiva de la Plaza Consistorial. AMP

El 20 de junio de 1945 se reunía la Comisión Especial designada para el estudio de la ampliación o nueva instalación de los servicios municipales, con objeto de examinar y debatir la propuesta del arquitecto y concejal pamplo-nés. La decisión resultó unánime en cuanto a la conveniencia de llevar a la práctica el proyecto de Eugenio Arraiza, tanto por la belleza y singularidad ur-banística que confería al conjunto de la Plaza Consistorial, como por las so-luciones aportadas en materia vial con la ampliación de las calles Santo Do-mingo y Bajada de Carnicerías, permitiendo en ambas la circulación en do-ble sentido. Por cuestiones de ajuste presupuestario, la Comisión consideró secundaria la comunicación de las plazas Consistorial y del Castillo a través del pasaje comercial, cuya apertura se dejaría para más adelante. En conse-cuencia, emitió un dictamen favorable que fue elevado al Pleno de la Corp-oración Municipal celebrado el 2 de julio de 1945, en el cual se adoptaron los siguientes acuerdos: aprobar el informe de la Comisión Especial que avalaba el proyecto de Eugenio Arraiza para la ampliación de los servicios municipa-les; proceder a la formación del anteproyecto que desarrollase la idea aproba-da, señalando el valor de las fincas de obligada expropiación o adquisición, y aportando la documentación y planimetría necesarias en relación con la re-

forma de la actual Casa Consistorial, nuevas construcciones y reforma urbana; y confiar a Eugenio Arraiza la ejecución del susodicho anteproyecto, una vez que el Ayuntamiento conociese y aprobase el alcance económico de las expropiaciones y la cuantía exacta de las obras, así como el sistema de financiación de la parte económica¹⁹.

INICIO DE LAS GESTIONES Y ABANDONO DEL PROYECTO DE EUGENIO ARRAIZA

Una vez adoptado el acuerdo plenario, en los meses siguientes comenzaron las gestiones para llevar a cabo la expropiación y compra de las casas afectadas por el proyecto de Eugenio Arraiza. Sin embargo, no tardarían en llegar las dificultades, por cuanto la mayoría de los propietarios no aceptó los precios fijados por la Corporación Municipal, exigiendo otras cantidades que la Comisión Especial consideraba desproporcionadas y que ponían en peligro la viabilidad del proyecto. De esta manera, el 2 de marzo de 1946 la Comisión daba cuenta en el Pleno Municipal de los pasos dados hasta el momento, y establecía un cálculo de doce millones de pesetas para ejecutarlo en su totalidad, lo cual suponía duplicar la estimación de Arraiza²⁰.

Ante la dificultad en la resolución de los trámites previos para adquirir las fincas, el tema se ralentizó en los meses siguientes, de manera que la Comisión Especial encargó al arquitecto municipal Francisco Garraus –quien había tomado posesión de su cargo el 1 de febrero de 1947 en sustitución de Luis Felipe de Gaztelu– una propuesta alternativa para la reforma interior de la ciudad y ampliación de la Casa Consistorial. El 20 de junio de 1947, Garraus presentaba los planos del nuevo proyecto que introducía novedades con respecto al de Arraiza, tanto a nivel urbanístico –al proponer la apertura de una nueva calle de doce metros de anchura que uniría la Bajada de Carnicerías con la de la Mañueta, y la desaparición de la manzana comprendida entre las calles de Calceteros, Mercaderes, Blanca de Navarra y Plaza Consistorial para formar una plaza con la debida amplitud y perfecta circulación–, como a nivel del edificio municipal, al quedar eliminada la idea de plaza cerrada y permanecer la actual Casa Consistorial aislada, sin unión por arcos con los edificios resultantes en la Bajada de Carnicerías y Santo Domingo²¹. En el proyecto se insinúa –¿quizás pueda tratarse de un añadido posterior?– una posibilidad que de momento no será tenida en cuenta, pero que acabará por imponerse años más tarde, como era la ampliación de la Casa Consistorial por la zona de la Plaza de Santo Domingo (Fig. 8). También reducía el coste económico en lo que a expropiaciones de fincas y urbanización de la zona se refería²².

¹⁹ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de diciembre de 1944 y el 13 de abril de 1946. Sesión de 2 de julio de 1945, fols. 210-212.

²⁰ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de diciembre de 1944 y el 13 de abril de 1946. Sesión de 2 de marzo de 1946, fols. 360-364.

²¹ ORDEIG CORSINI, J. M., *op. cit.*, pp. 136-137.

²² AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial. Años 1941-1947. Proyecto del arquitecto municipal Francisco Garraus.



Fig. 8. Proyecto de Reforma Interior de Francisco Garraus. Año 1947. AMP

Con los dos proyectos –el de Eugenio Arraiza y el de Francisco Garraus– encima de la mesa, la Comisión Especial se inclinó por el del arquitecto municipal al estimar de mayor interés la reforma urbanística que proponía, dando solución al problema de la angostura de las calles afectadas que impedía el tráfico normal y la comunicación con otras zonas como la Rochapea, valorando muy positivamente el nuevo vial de unión entre Carnicerías y Mañueta. Así lo hizo saber en el dictamen elevado al Pleno de la Corporación Municipal el 1 de julio de 1947, en el que, basándose en argumentos técnicos –desconocemos si pudo haber motivos de otra índole, como se insinuará años más tarde–, proponía desestimar la idea de acometer la reforma interior con arreglo al proyecto de Eugenio Arraiza y aceptar el de Francisco Garraus; y, una vez concluidas las tramitaciones de compra y expropiación de terrenos, redactar el programa oportuno para sacar a concurso entre arquitectos la realización del proyecto definitivo para ampliación y reforma de la Casa Consistorial y formación de plazas con edificios asomados a ellas. La Corporación aprobó el anterior informe de la Comisión Especial en todos sus puntos²³.

²³ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 10 de mayo de 1946 y el 19 de julio de 1948. Sesión de 1 de julio de 1947, fols. 209-215. La noticia fue recogida en “Sesión Plenaria del Ayuntamiento. Se aprueba el informe de reforma interior de la ciudad”, *Diario de Navarra*, 2-7-1947, p. 4.

Tras el acuerdo adoptado, el expediente de reforma interior de la ciudad elaborado por Francisco Garraus fue expuesto al público para, una vez cumplido este trámite previo, someterse a la aprobación superior y quedar en condiciones de realización. El anuncio se publicó en los periódicos locales (*Diario de Navarra, El Pensamiento Navarro, Arriba España*), así como en el nº 85 del *Boletín Oficial de la Provincia de Navarra*, correspondiente al 16 de julio de 1947, señalándose el plazo de un mes para el examen y reclamaciones que creyeran oportunas presentar los interesados. El proyecto contó con la oposición de numerosos vecinos y propietarios que se consideraban perjudicados en sus intereses, como constaba en sendos escritos remitidos al Ayuntamiento los días 12 y 14 de agosto de 1947, pidiendo su anulación o modificación²⁴. Examinadas las reclamaciones en el Pleno de la Corporación Municipal de 29 de agosto, fueron desestimadas al considerarse improcedentes y sin ningún fundamento de orden legal; y, a su vez, se acordó remitir el expediente completo a la Comisión Central de Sanidad, para que aprobase su ejecución. Dicha aprobación tuvo lugar el 15 de diciembre y fue publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 19 de diciembre de 1947.

LA CONVOCATORIA DE UN CONCURSO DE PROYECTOS EN EL AÑO 1948

En escrito de 23 de febrero de 1948, la Comisión Especial recordaba la necesidad de anunciar un concurso entre arquitectos que diese la posibilidad al Ayuntamiento de elegir el más conveniente para realizar la reforma de la Casa Consistorial. A este fin adjuntaba un condicionado y un programa de necesidades que debían cubrirse. Y así se aprobó en el Pleno Municipal celebrado cinco días más tarde²⁵.

Las *Bases para el concurso de reforma de la Casa Consistorial y nuevas oficinas municipales de Pamplona* tienen fecha de 21 de febrero de 1948. Tras su aprobación por la Dirección General de Arquitectura el 7 de abril, el folleto con las mismas fue publicado en junio de 1948, documento que llevaba la firma del alcalde accidental, Joaquín Ilundáin, y del secretario, Ignacio Sanz González²⁶ (Fig. 9). Constaban de un total de 24 apartados, el primero de los cuales recogía el anuncio a concurso de proyectos entre arquitectos españoles, legalmente capacitados en el ejercicio de su profesión, para la reforma de la actual Casa Consistorial y la construcción de un nuevo edificio –finalmente se descartó la idea inicial de dos cuerpos flanqueando el central– destinado a oficinas y dependencias municipales. De gran interés para el devenir futuro del edificio resultaba el punto segundo, que exigía el mantenimiento de la actual fachada con sus alturas y órdenes superpuestos. A su vez, establecía una clara separación de servicios, de manera que en la actual Casa Consistorial quedasen instaladas únicamente las dependencias de representación municipal, en tanto que los servicios técnicos y administrativos serían trasladados al nuevo edificio de oficinas emplazado al otro lado de la calle Carnicerías. A este respecto, se adjuntaba a las bases un *Índice-Programa de Dependencias, Despachos y ser-*

²⁴ Fueron en total seis las reclamaciones interpuestas al proyecto de reforma interior, entre ellas la del Banco Español de Crédito, instalado en la manzana que desaparecería de llevarse a efecto.

²⁵ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 10 de mayo de 1946 y el 19 de julio de 1948. Sesión de 28 de febrero de 1948, fols. 330-334.

²⁶ Puede consultarse el folleto con las bases del concurso en AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial. Año 1948.

*vicios precisos en la Casa Consistorial y nuevo edificio para oficinas municipales, que recogía de forma precisa los espacios que debía albergar cada uno de ellos, si bien debía entenderse como mínimo y a efectos de orientación*²⁷.

El solar destinado a la ampliación de la Casa Consistorial con un nuevo edificio de oficinas se situaba entre la Bajada de Carnicerías, el Mercado de Abastos y la calle de la Mañueta, tal y como podía apreciarse en el plano que acompañaba a las bases (Fig. 10). El edificio de nueva planta tendría la posibilidad de contar con cuatro fachadas, la principal abierta a una plaza porticada con porches para peatones y vehículos, y la trasera al Mercado, con un máximo de 18 metros de altura. El acceso a la plaza desde la Mañueta se efectuaría a través de un tramo de escaleras que salvaba el desnivel existente. Además de alojar los servicios de atención ciudadana, el inmueble debía disponer de suficiente espacio para el emplazamiento del Archivo Municipal, con despachos para el archivero y personal, sala de estudio e investigación, y sala de exposición permanente de pergaminos, incunables y otros documentos valiosos. Este edificio quedaría comunicado con la actual Casa Consistorial a través de un paso elevado con libertad de emplazamiento y dimensión, al considerarse una unidad a efectos de servicios y relaciones entre las dependencias y la Corporación.



Fig. 9. Bases para el concurso de reforma de la Casa Consistorial y nuevas oficinas municipales de Pamplona. Año 1948. Portada

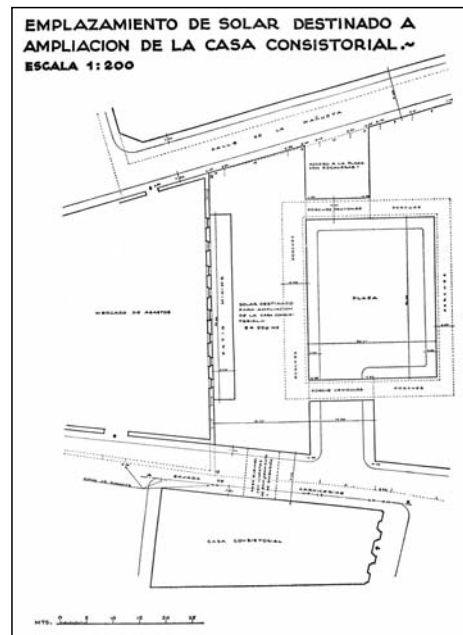


Fig. 10. Bases para el concurso de reforma de la Casa Consistorial y nuevas oficinas municipales de Pamplona. Año 1948. Plano de superficies y edificios

²⁷ La Casa Consistorial debía contar con: salón de sesiones para el Pleno de la Corporación Municipal; salón de sesiones para la Comisión Municipal Permanente; salón para operaciones de quintas; salón de recepciones; salón destinado a pequeñas recepciones, reuniones o visitas; salón para comedor; servicios sanitarios; despacho para el alcalde; seis despachos para tenientes de alcalde y síndico; cuatro salones de reuniones; despacho para el secretario de la Corporación; salón-biblioteca; local para capilla; y local para guardarropa. Y el nuevo edificio para oficinas municipales con: Registro General de Entrada; Contaduría; Depositaria; Hacienda; secciones de Gobierno-Fomento-Estadística y Quintas; Higiene y Beneficencia; despachos para las secciones de la Dirección de Obras, Arquitectura e Ingeniería; despachos para distintos cargos, como los jefes de Policía Urbana y Policía Rural; local para la Policía Municipal; Archivo Municipal; almacenes de ropa y muebles; locales para futuras ampliaciones; y vivienda para el conserje de la Casa Consistorial.

Las bases del concurso recogían también el presupuesto para las obras, que no debía exceder de los 14 millones de pesetas, así como la documentación a presentar en cada proyecto a nivel de memoria, planos y presupuesto, cuyo plazo finalizaba a las 13 horas del 31 de diciembre de 1948. Se estipulaban igualmente la composición del Jurado²⁸ y los premios: primer premio de 20.000 pesetas y los honorarios correspondientes al proyecto definitivo y dirección de las obras, que realizaría el arquitecto premiado, según el proyecto o con las modificaciones que señalase el Ayuntamiento; y dos accésit de 15.000 pesetas cada uno. En ningún caso podría interponerse reclamación alguna por parte de los arquitectos concursantes.

PROYECTOS PRESENTADOS AL CONCURSO Y FALLO DEL JURADO

El folleto con las bases del concurso de la Casa Consistorial y nuevas oficinas fue remitido a las delegaciones de arquitectos de toda España. Finalizado el plazo de presentación el último día de 1948, cuatro fueron los proyectos presentados, número quizás más reducido del que cabría esperar al tratarse de un edificio representativo de una capital española; la explicación puede encontrarse muy probablemente en la excesiva rigidez que a juicio de algunos arquitectos imponían las bases del concurso, las cuales recortaban sobremedida las posibilidades de desarrollar un programa más ambicioso.

Uno de los proyectos presentados correspondía al arquitecto madrileño Luis Cabrera Sánchez (1911-1980), que en estos momentos se encontraba en una productiva etapa de colaboración con arquitectos como Ángel Hernández Morales o José Antonio Corrales, antes de trasladarse en 1951 a Tenerife, donde desarrollaría buena parte de su actividad profesional marcada por su afán investigador y experimental²⁹. Otra propuesta estaba firmada en diciembre de 1948 en Badajoz por el arquitecto extremeño Eduardo Escudero Morcillo (1912-?), que durante la década de 1940 llevó a cabo diversos trabajos para Regiones Devastadas dentro de la provincia de Huesca, y con posterioridad fue nombrado arquitecto municipal de la ciudad de Badajoz, convirtiéndose en uno de los artífices más representativos de la capital extremeña de la segunda mitad del siglo

²⁸ El Jurado Calificador estaría integrado por: el alcalde, que actuaría de presidente, un concejal y un arquitecto, designados por el Ayuntamiento; un arquitecto designado por la Dirección General de Arquitectura; y otro arquitecto designado por el Colegio de Arquitectos Vasco-Navarro.

²⁹ Nacido el 11 de junio de 1911 en Madrid, Luis Cabrera Sánchez-Real era hijo de Blas Cabrera, ilustre físico canario de reconocida valía nacional e internacional. En 1928 comenzó sus estudios de arquitectura en la Escuela de Arquitectura de Madrid, etapa de formación rica en fuentes y contactos con profesores y estudiantes que impulsaron el movimiento moderno en la arquitectura española. Tras el paréntesis de la guerra civil se tituló el 5 de julio de 1940, colegiándose en su ciudad natal. En los años inmediatos colabora con diversos arquitectos –en especial con el extremeño Ángel Hernández Morales– en proyectos con destino a ciudades como Madrid, Ávila o Lérida. En 1951 se estableció en Santa Cruz de Tenerife, donde llevó a cabo una larga lista de edificios en los que pone de manifiesto su carácter investigador, fruto de sus inquietudes profesionales, a la vez que desempeñó cargos como la primera presidencia de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife del Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental, Badajoz y Canarias (del que dependían los profesionales isleños hasta la creación en febrero de 1969 del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias). URRUTIA, Á., *Arquitectura española del siglo XX*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 478. ARTEAGA, E., *Luis Cabrera Sánchez del Real*, Santa Cruz de Tenerife, Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, Demarcación de Tenerife, La Gomera y El Hierro, 2005. *Guía de Arquitectura Contemporánea. Tenerife 1962-2006*, Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 2008.

xx³⁰. Un tercer proyecto salió del estudio del arquitecto aragonés Antonio Cámara Niño (1909-2007), que supo compaginar una dilatada trayectoria profesional con su faceta docente como catedrático de Construcción y Tecnología Arquitectónica de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid³¹. Y el último fue presentado con fecha de 31 de diciembre de 1948 por los arquitectos navarros José María y Francisco Javier Yárnoz Orcoven.

Recibidos los cuatro proyectos, el Jurado Calificador se reunió a las 11 de la mañana del 17 de enero de 1949 en la Casa Consistorial. Estaba integrado por el alcalde accidental Joaquín Ilundáin, el concejal Antonio María Istúriz, y el arquitecto municipal Francisco Garraus, como representantes del Ayuntamiento; el arquitecto designado por la Dirección General de Arquitectura, Enrique Huidobro Pardo; y el arquitecto nombrado por la Delegación del Colegio Oficial de Arquitectos Vasco-Navarro, Luis Felipe de Gaztelu. Todos ellos examinaron con detalle los proyectos presentados, de tal manera que el 22 de enero emitían un informe en el que, además de valorar los méritos y señalar las carencias de cada uno de forma individual, realizaban un estudio comparativo entre todos ellos.

Acerca del proyecto de Luis Cabrera Sánchez, señalaban en primer lugar la deficiencia de las plantas presentadas, al estar realizadas a escala 1/100 en vez de 1/50, tal y como se pedía en las bases y se había hecho en los restantes proyectos. Tampoco resultaba acertada la distribución de espacios, que adolecía de falta de precisión y desatendía la separación de servicios entre ambos edificios al ubicar el despacho del alcalde en el bloque de oficinas y no en el principal, alejado por tanto de la zona noble. No quedaban bien resueltos los espacios de las plantas de semisótano y baja del edificio principal, en tanto que en las de entre-suelo y principal se perdía mucho espacio en vestíbulos y escaleras. Mejor opinión merecía al jurado la distribución de las dos plantas superiores, así como la composición de fachadas, especialmente la principal del edificio de oficinas que miraba a la plaza porticada de nueva creación.

³⁰ Eduardo Escudero Morcillo nació en 1912. Arquitecto titulado en 1940, fue autor de diversos grupos residenciales en Biescas a comienzos de la década de 1940. Como arquitecto municipal de Badajoz, su obra se desarrolla a partir de los años 50 con la construcción de varios edificios de viviendas caracterizados por el rigor y severidad en fachadas, con escasas concesiones a lo ornamental, así como por la forma en torreón que adoptan las esquinas. Diseñó también el Colegio Oficial de Veterinarios de Badajoz, de fachada severa y desornamentada, a la que no son ajenos los ecos escorialenses. MARTÍNEZ VERÓN, J., *Arquitectos en Aragón. Diccionario Histórico*, vol. II, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, CSIC y Diputación de Zaragoza, 2001, p. 152. GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. M., "Ecos escorialenses en la ciudad de Badajoz: la arquitectura de los años cincuenta", *Actas del Simposium El Monasterio del Escorial y la arquitectura*, San Lorenzo de El Escorial, 2002, pp. 697-704. *Catálogo de elementos de interés histórico artístico y ambiental de la ciudad de Badajoz, tomo 6. Racionalismo*, Badajoz, Ayuntamiento de Badajoz, 2003, pp. 105, 113 y 129.

³¹ Antonio Cámara Niño (Zaragoza, 1909-Madrid, 2007) estudió arquitectura en la Escuela de Arquitectura de Madrid, a la que se incorporó en 1935 como profesor auxiliar de Construcción Arquitectónica, ganando en 1941 por oposición la Cátedra de tercer y cuarto cursos y formando a varias generaciones de arquitectos; entre sus alumnos pueden citarse los nombres de Sáenz de Oiza, Javier Carvajal, Miguel Fisac, Antonio Lamela, Genaro Alas, Pedro Casariego, Rafael de la Hoz, o Emilio Pérez Piñero. Fue subdirector y jefe de Estudios de la Escuela de Madrid, e intervino activamente en la creación y organización de las escuelas de Sevilla, Las Palmas y Valladolid. Paralelamente a su labor docente desarrolló el ejercicio profesional, proyectando y dirigiendo como arquitecto autónomo innumerables edificios, así como el desempeño de diversos cargos, entre los que destacan los de arquitecto municipal de Cuenca, arquitecto jefe de Proyectos de ámbito nacional en la Dirección General de Regiones Devastadas, arquitecto director del Departamento de Reconstrucción de Edificios Oficiales, o consejero del Ministerio de la Vivienda, siendo arquitecto conservador del edificio de las Cortes. Fue también autor de diversos artículos sobre arquitectura y construcción en la revista *Reconstrucción* en las décadas de 1940 y 1950. URRUTIA, A., *op. cit.*, p. 662.

El proyecto de Eduardo Morcillo Escudero resolvía de forma correcta la distribución de plantas de la Casa Consistorial, así como el emplazamiento del despacho del alcalde y de los dos grandes salones de recepciones en la planta principal. Menos afortunada resultaba la excesiva multiplicación de escaleras en ambos edificios, con la consiguiente pérdida de espacio, así como su cubrición con terrazas, que juzgaban poco apropiada tanto por el clima de Pamplona como por el efecto estético de conjunto. Tampoco les merecía una valoración positiva la resolución de las fachadas, para las cuales Eduardo Morcillo se había inspirado en el lenguaje barroco del frontispicio principal del Ayuntamiento pamplonés (Fig. 11); sin embargo, las consideraban carentes de carácter y mal compuestas, faltando armonía entre ellas por la profusión de balcones y ventanas de distintos tamaños en una misma fachada, restando protagonismo a la principal que debía mantenerse como portada histórica del antiguo Ayuntamiento³².

En cuanto al proyecto de Antonio Cámara Niño, éste mostraba una distribución bien resuelta en líneas generales, aunque complicada desde el punto de vista funcional, con excesivos cambios de rasantes que dificultaban el continuo tránsito del personal. Destacaba la correcta disposición de los salones, pero resultaba más deficiente la organización de espacios en el edificio de oficinas. Tampoco parecía adecuado el aprovechamiento parcial que hacía de forjados y muros perimetrales del edificio existente, cuando la mejor solución era demolerlo por completo a excepción de la fachada principal. Las nuevas fachadas en su conjunto estaban bien compuestas, en especial la orientada a la plaza porticada, así como la trasera del edificio principal que asomaría a la Plaza de Santo Domingo.

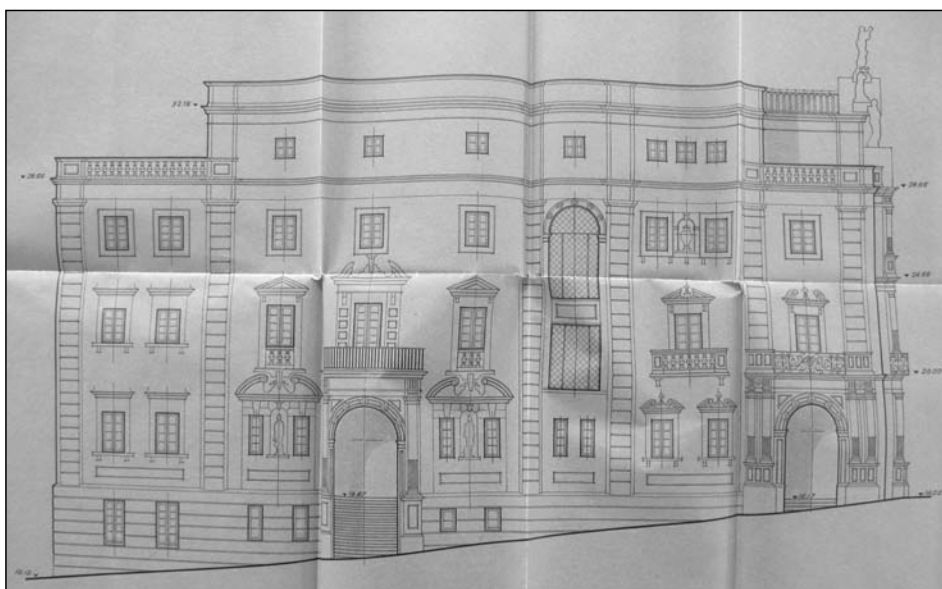


Fig.11. Proyecto de Eduardo Morcillo Escudero. Fachada lateral de la Casa Consistorial. Año 1948. AMP

³² El proyecto de Eduardo Escudero Morcillo se conserva en AMP, Sección Casa Consistorial. Reformas 1948-1956, nº 3. Proyecto de reforma de la Casa Consistorial y Nuevas Oficinas Municipales de Pamplona. Año 1948.

Por último, el proyecto de los arquitectos Yárnoz Orcoyen mostraba diaphanidad en plantas, facilidad de accesos y comodidad de circulaciones, con una clara separación entre la parte representativa –en la que destacaban la escalera de honor y las salas de sesiones– y la destinada a oficinas municipales. Las fachadas resultaban sencillas y dignas, en especial las laterales del edificio principal, y quedaba muy bien resuelto al exterior el paso de comunicación entre ambos edificios.

En consecuencia, a la vista del anterior informe, el jurado acordaba por unanimidad de todos sus miembros otorgar los siguientes premios: primer premio, para el proyecto de José María y Francisco Javier Yárnoz; primer accésit, para el proyecto de Antonio Cámara Niño; y segundo accésit, para el proyecto de Eduardo Escudero Morcillo. Quedaba únicamente sin premiar el proyecto presentado por Luis Cabrera Sánchez, para quien el jurado proponía concederle una compensación por su esfuerzo y aciertos.

Conforme al fallo del jurado, en sesión de 26 de enero de 1949 el Pleno de la Corporación Municipal acordó otorgar los premios en él señalados, si bien no aceptó la propuesta de concesión de una compensación económica para Luis Cabrera Sánchez al no haberse presupuestado cantidades destinadas a tal fin³³.

DIFICULTADES DE EJECUCIÓN Y RECUPERACIÓN DEL PROYECTO DE ARRAIZA

Todo parecía encaminado por tanto tras la elección del proyecto de los hermanos Yárnoz para que la reforma de la Casa Consistorial pudiera hacerse realidad. Sin embargo, en los meses siguientes el proceso volverá a adquirir una nueva y sorprendente dirección, al buscarse otras alternativas al mismo.

¿Cuáles fueron los motivos de este cambio? Sin duda, el elevado coste económico que supondría llevar el proyecto a la práctica, máxime teniendo en cuenta las apreturas económicas por las que atravesaba el consistorio en estos momentos y las necesidades ciudadanas que debía atender. Cumpliendo una de las bases del concurso que fijaba una cantidad máxima de catorce millones de pesetas para la reforma de la Casa Consistorial, el presupuesto de José y Javier Yárnoz ascendía a 13.190.061 pesetas, de las cuales 6.088.967 estaban destinadas a la reforma del consistorio actual, y 7.101.094 a la construcción del nuevo edificio. Sin embargo, un estudio posterior estimaba que el gasto total de reforma y ampliación de la Casa Consistorial con sus correspondientes expropiaciones superaría los veinte millones de pesetas. La inversión de tan elevada cantidad, así como las muchas obligaciones del Ayuntamiento, requerían a juicio de una buena parte de los miembros de la Corporación Municipal un estudio más sosegado para determinar la preferencia de las acciones a realizar.

³³ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de agosto de 1948 y el 29 de diciembre de 1949. Sesión de 26 de enero de 1949, fol. 166.

En esta situación, las alternativas al proyecto premiado en el concurso de arquitectos no se hicieron esperar. La primera de ellas fue planteada por el teniente de alcalde, José María Pérez Salazar, en la sesión plenaria celebrada el 11 de marzo de 1949. Tras hacer una detallada exposición de los trámites seguidos por las distintas corporaciones municipales en los últimos años con objeto de reformar la Casa Consistorial, recordaba que en 1945 el concejal y arquitecto Eugenio Arraiza había presentado un proyecto que creaba una plaza regular de gran belleza, idea que en aquel momento mereció el elogio unánime de los miembros de la corporación, al punto de encargarle la redacción del anteproyecto; mas por diversas circunstancias en las que no creía oportuno incidir —un malentendido en el cobro de honorarios por parte del arquitecto parece ser una de ellas—, el proyecto no se llevó a la práctica y, al producirse el cambio de ayuntamiento, la nueva corporación optó por anunciar un concurso que eliminaba la reforma de la Plaza Consistorial y por lo tanto se alejaba de la idea de Arraiza. Por todo ello, estimaba que, en la actual situación, la propuesta de Arraiza podría coordinarse con el proyecto de los Yárnoz, dando lugar a una realización conjunta que supusiera un abaratamiento en los costes.

A continuación tomó la palabra el propio Eugenio Arraiza, quien incidió en algunos de los anteriores aspectos, aclarando que si no se presentó al concurso fue porque no estaba de acuerdo con sus bases, y que su proyecto y el de los Yárnoz eran perfectamente compatibles en cuanto a la reforma de la Casa Consistorial, debiendo estudiarse en todo caso las adaptaciones en los anejos municipales para oficinas, por cuanto volvía a recuperarse la opción de dos edificios flanqueando el principal y comunicados con él. Agregaba además que esta opción resultaría sumamente beneficiosa para el Ayuntamiento, por cuanto suponía una reducción presupuestaria dado el elevado coste que exigía la adquisición de viviendas para llevar a cabo el proyecto de los Yárnoz, y que, en caso de llevarse a la práctica, renunciaría a sus honorarios, que quedarían en beneficio de la ciudad.

Tras escuchar las declaraciones de Pérez Salazar y Arraiza, se produjo un debate entre los distintos miembros de la corporación, con división de opiniones a favor y en contra de la propuesta. Sometida a votación la posibilidad de iniciar de inmediato las obras de reforma con arreglo al proyecto de los Yárnoz, o de aplazar momentáneamente la resolución definitiva, triunfó esta segunda propuesta por un apretado resultado de ocho a siete³⁴.

Eugenio Arraiza tuvo tiempo por tanto de desarrollar más por extenso en estos momentos la idea que ya presentara en 1945, en un conjunto de planos agrupados bajo la denominación *Proyecto de Reforma y Ampliación del Ayuntamiento*³⁵. El testimonio gráfico comenzaba con un plano de conjunto (Fig. 12), al que seguían otros tres generales en los que quedaban reseñadas

³⁴ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de agosto de 1948 y el 29 de diciembre de 1949. Sesión de 11 de marzo de 1949, fols. 199-203.

³⁵ El conjunto de planos, plantas y alzados se encuentra en AMP, Sección Planos. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Año 1952. Constituye sin duda una de las pequeñas joyas custodiadas en este archivo, digna de su restauración y conservación, y de un estudio monográfico más detallado.



Fig. 13. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Plano general con inmuebles a adquirir. AMP

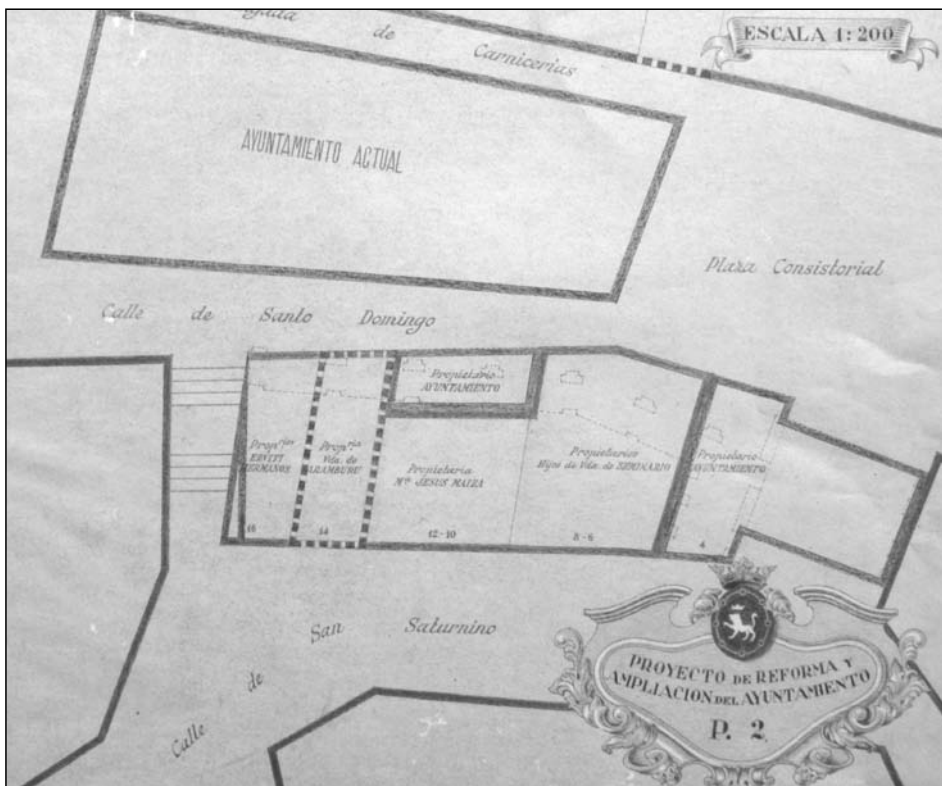


Fig. 14. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Plano general con inmuebles a adquirir. AMP

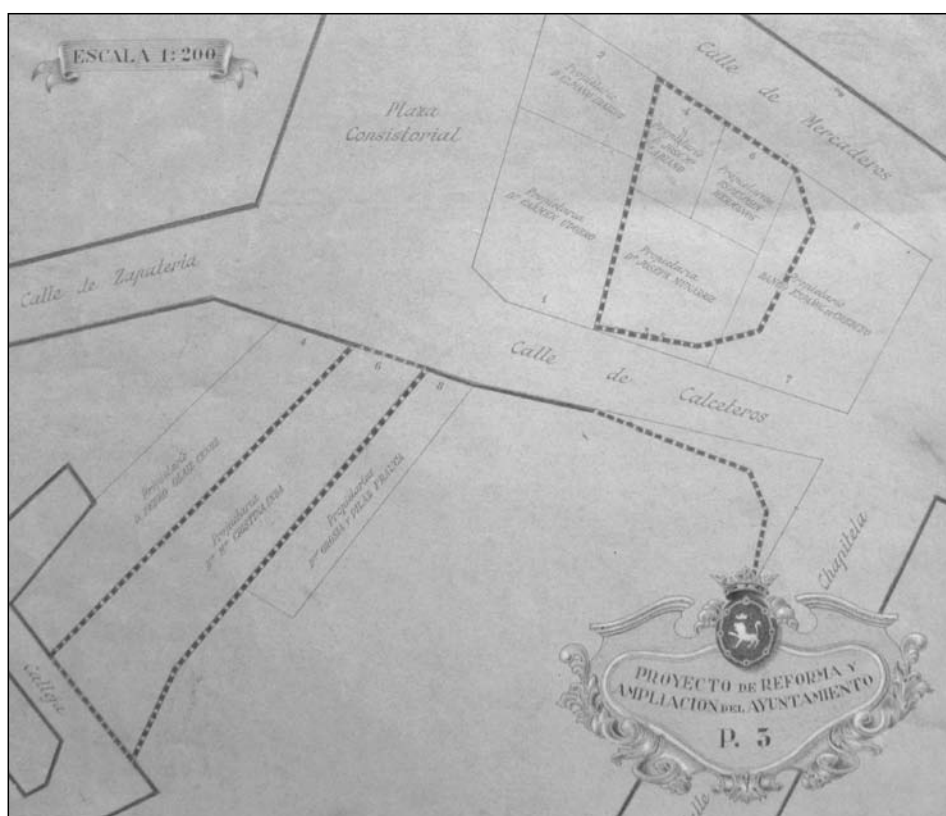


Fig. 15. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Plano general con inmuebles a adquirir. AMP

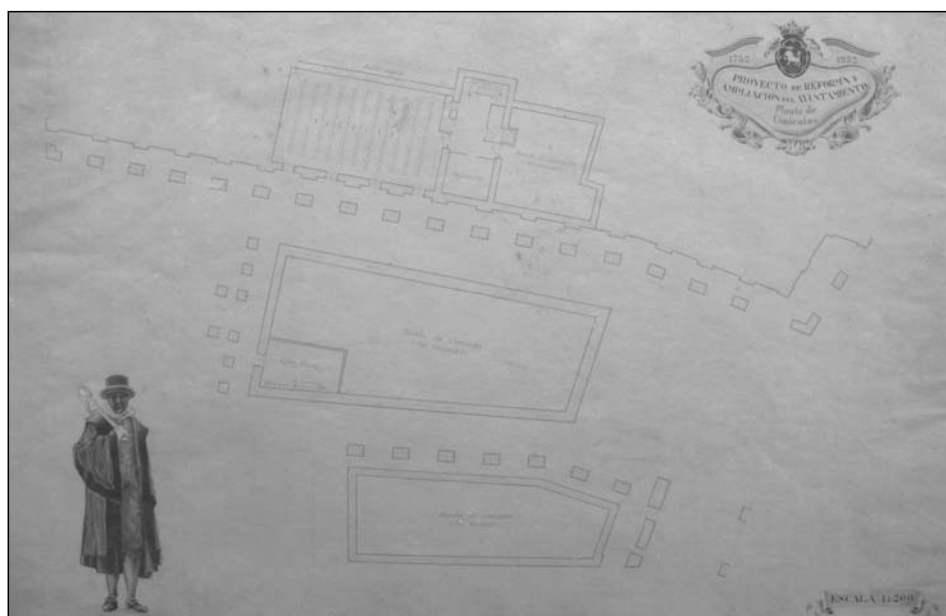


Fig. 16. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Planta de cimientos. AMP



Fig. 17. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Dibujos en los planos de plantas. AMP

El material gráfico del proyecto de Eugenio Arraiza se completaba con seis alzados a escala 1:100. El Alzado A (Fig. 18) mostraba la fachada del Consistorio asomada a la Plaza Consistorial, que respetaba la existente, a cuyos lados se adosaban dos cuerpos de unión con los edificios adyacentes, modificados en su configuración vertical con respecto al proyecto de 1945; en la parte inferior de estos dos cuerpos se practicaban sendos arcos que permitían la comunicación con las calles de Santo Domingo y Bajada de Carnicerías, en tanto que los dos cuerpos superiores mantenían unidad de estilo con la fachada principal. En los edificios de oficinas quedaba marcada la distribución en alturas. El Alzado B (Fig. 19) se correspondía

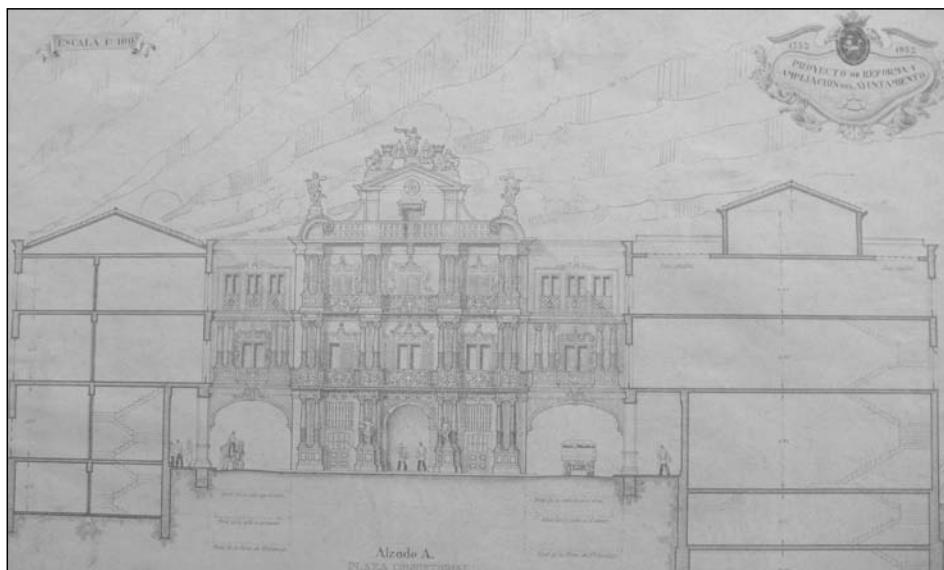


Fig. 18. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado A. Fachada asomada a la Plaza Consistorial. AMP

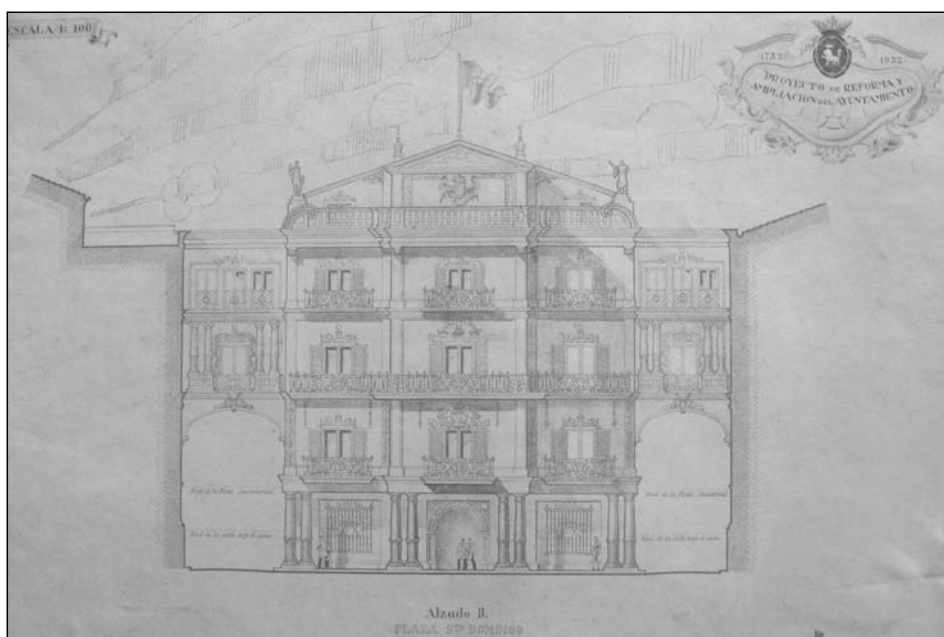


Fig. 19. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado B. Fachada asomada a la Plaza de Santo Domingo. AMP

con la fachada a la Plaza de Santo Domingo. Desplegaba en altura un nivel inferior porticado, tres cuerpos y ático, y repetía un esquema muy cercano a la principal patente en detalles como la portada de medio punto de ingreso, la apertura de balcones con su rejería, o el remate abalaustrado y flanqueado por volutas del ático, además de la presencia estatuaria del ático, con dos figuras en correspondencia con los forzudos Hércules. La comparación entre ambas fachadas permite apreciar además el desnivel que salvan los arcos de los cuerpos laterales. Los alzados C y D (Figs. 20 y 21) mostraban las fachadas laterales de la Casa Consistorial que daban

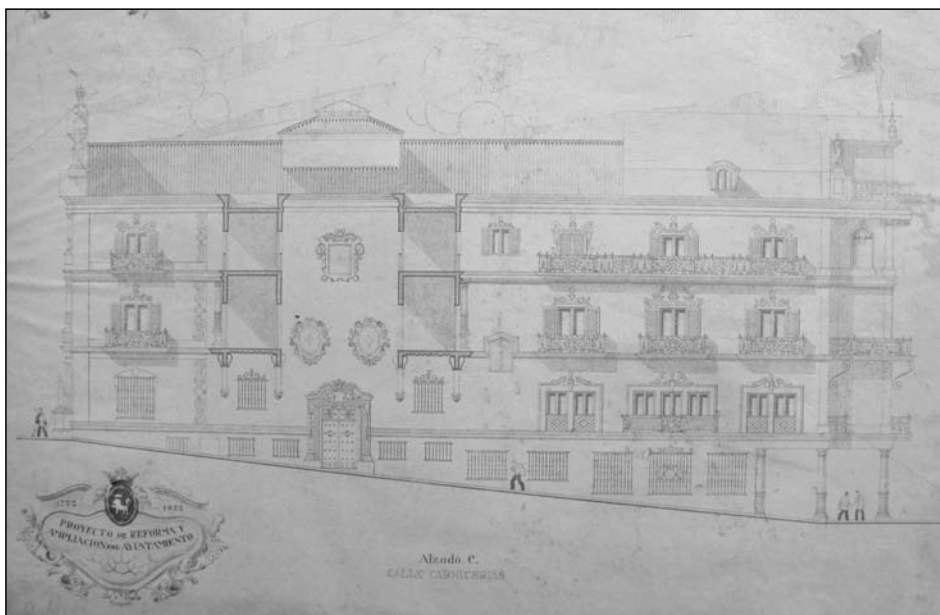


Fig. 20. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado C. Fachada lateral a la calle Carnicerías. AMP

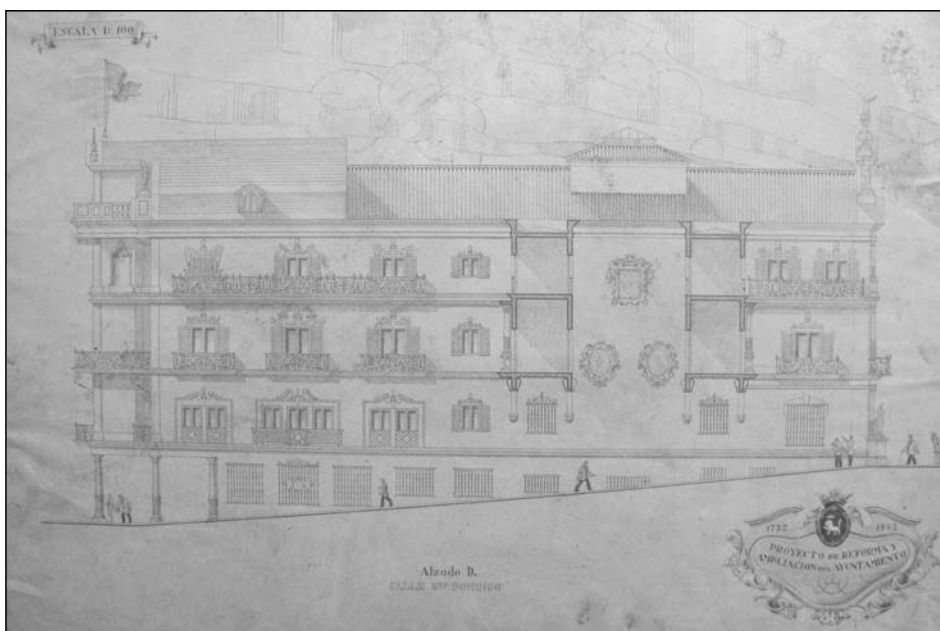


Fig. 21. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado D. Fachada lateral a la calle Santo Domingo. AMP

a las calles Carnicerías y Santo Domingo, dos lienzos de despliegue longitudinal que no actuaban como meros elementos de cierre, sino que desempeñaban un papel más activo con la presencia de balcones, ventanas y diferentes motivos ornamentales; en la fachada orientada a Carnicerías se abría además una puerta tratada con solemnidad que permitía la entrada pública a las sesiones. Sin embargo, adolecían en conjunto de cierta falta de unidad, debido a la multiplicación de los citados elementos.

El Alzado E (Fig. 22) se correspondía con la fachada del edificio de oficinas que asomaba a la calle Carnicerías, un paramento de composición equilibrada entre la horizontalidad de sus tres cuerpos –el inferior salvando el desnivel de la calle– y la verticalidad de las pilastras que los articulaban. Sin duda el elemento más sobresaliente del mismo era la portada de acceso a las oficinas, que venía a repetir en su configuración la de ingreso a la Casa Consistorial, con su arco de medio punto sobre pilastras cajeadas y rosca y enjutas decoradas, flanqueado por columnas pareadas de orden dórico elevadas sobre un potente pedestal; incluso se recupera en esta parte de la fachada el entablamento dórico con sus característicos triglifos y metopas. El último de los alzados o Alzado F (Fig. 23), mostraba el frontispicio del cuerpo de oficinas orientado hacia la Plaza Consistorial en el enlace con Santo Domingo. En el mismo Eugenio Arraiza recuperaba un elemento singular que ya había hecho acto de presencia en su proyecto de 1945, como era la Torre del Reloj, con su espacioso arco rebajado que ponía en comunicación la plaza con la calle de San Saturnino, su espadaña entre aletones y frontón triangular en el que se disponía el reloj, y su coronamiento en forma de chapitel con su cupulín bulboso.

UNA NUEVA PROPUESTA PARA LA CASA CONSISTORIAL

Mas la de Eugenio Arraiza no será la única propuesta que se plantee como alternativa al proyecto de los hermanos Yárnoz. El 15 de julio de 1949, los concejales Agustín Madoz, Jesús Gonzalo, Joaquín Cía, Ángel María Pueyo, Joaquín Asurmendi y Rogelio Cojeces, firmaban un estudio en el que, conscientes de que el coste total del proyecto de reforma de la Casa Consistorial y de urbanización de la zona resultaba sumamente elevado, proponían diversos emplazamientos para la construcción de un nuevo edificio. Recuperaban así la opción que ya defendieran diversos miembros de la Corporación Municipal en 1944 de levantar el consistorio en otro lugar de la ciudad, dadas las dificultades de ampliación que ofrecía el entorno urbano actual.

El estudio se extendía en diversas consideraciones sobre el gasto total de la reforma de llevarse a la práctica conforme al proyecto premiado en el concurso de arquitectos, y examinaba las ventajas de otras posibles ubicaciones del consistorio, para el que proponían diversas opciones como eran: las inmediaciones de la actual Casa Consistorial; el Bosquecillo; los solares que en breve dejaría libres la actual estación del Irati en la entonces Avenida de Franco, hoy Baja Navarra³⁶; los terrenos que ocupaban la Alhóndiga, Escuela de Artes y Oficios, y Casa de Soco-

³⁶ En efecto, las antiguas cocheras del Irati se trasladaron en 1950 a la nueva estación, frente a la de autobuses, compartida a medias con el Plazaola. Ese mismo año, los terrenos que habían quedado libres fueron solicitados al Ayuntamiento de la ciudad por don José Manuel Pascual, párroco de San Francisco Javier, para erigir en ellos un nuevo templo dedicado al Apóstol de las Indias. Su generosa do-

ro; la Casa de Ortega (Casa de Baños), coincidente por tanto con la propuesta de 1944; y la Agrícola y Cuartel de la Guardia Civil³⁷.



Fig. 22. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado E. Fachada del edificio de oficinas en la calle Carnicerías. AMP

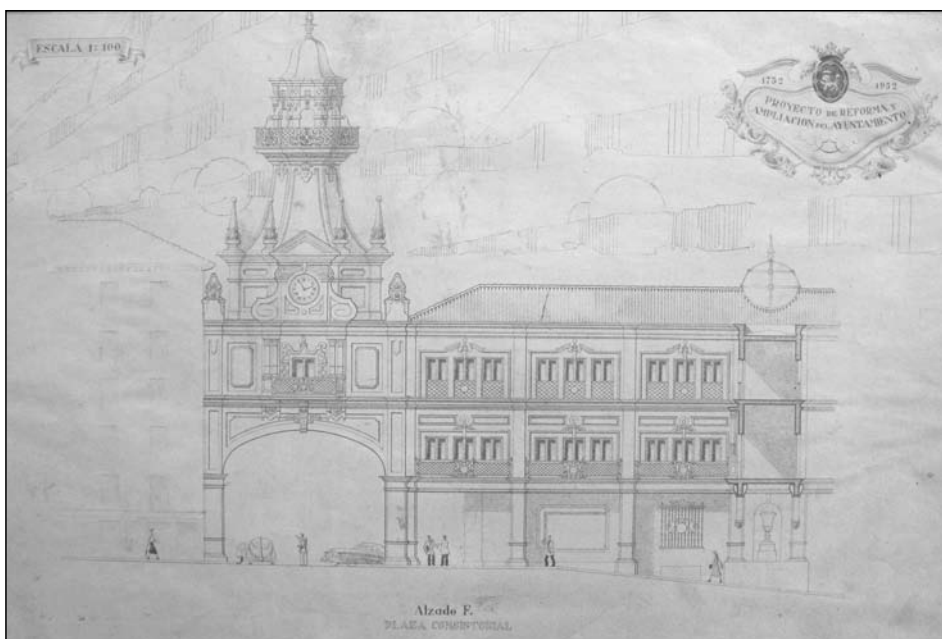


Fig. 23. Proyecto de reforma y ampliación del Ayuntamiento. Eugenio Arraiza. Alzado F. Fachada del cuerpo de oficinas asomado a la Plaza Consistorial. AMP

nación se hizo efectiva el 6 de diciembre del mismo año, de manera que el 3 de diciembre de 1952 tuvo lugar la solemne inauguración del templo, construido con arreglo a los planos del arquitecto pamplonés Miguel Gortari Beiner. AZANZA LÓPEZ, J. J., "Un templo votivo para el II Ensanche", *Piedras Vivas. Parroquia San Francisco Javier*, Pamplona, Parroquia de San Francisco Javier, 2003, pp. 279-333. ÍDEM, "Contribución de Miguel Gortari Beiner (1920-1977) a la arquitectura navarra contemporánea", *Príncipe de Viana*, vol. LXVIII, nº 240, 2007, pp. 95-149.

³⁷ AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial. Año 1948.

Los concejales firmantes analizaban en su escrito los pros y contras de cada uno de los emplazamientos propuestos, decantándose finalmente por construir la nueva Casa Consistorial en el lugar que ocupaban en aquel momento la Alhóndiga, Escuela de Artes y Oficios, y Casa de Socorro. Así lo hicieron saber en el Pleno de la Corporación Municipal celebrado el 22 de julio de 1949, en el que presentaron una moción que contenía el mencionado estudio y solicitaban a la Comisión Especial de Reforma Interior que anunciase un nuevo concurso de proyectos entre arquitectos españoles para la construcción del consistorio en los terrenos señalados³⁸.

El posterior debate que suscitó la moción en el salón de plenos resulta de gran interés por algunas de las opiniones que en él se vertieron y que serán de capital importancia en el posterior devenir de los acontecimientos. El primero en intervenir fue José María Pérez Salazar, quien apenas cuatro meses atrás se había decantado claramente a favor del proyecto de Eugenio Arraiza, por lo que no consideraba oportuno el cambio de emplazamiento, idea con la que coincidía el propio concejal y arquitecto, a cuyo juicio había que aprovechar los terrenos contiguos al edificio actual para llevar a cabo la ampliación. Otros concejales, entre los que se encontraba Joaquín Cía, manifestaban que la construcción en un nuevo lugar aportaba indudables ventajas tanto a nivel de funcionamiento interno como en su rápida construcción, al no quedar condicionada por la expropiación de fincas como en los proyectos hasta ahora aprobados. Por su parte, José María Martinicorena apuntaba la posibilidad de –dadas las circunstancias económicas– buscar una solución consistente en ampliar la parte representativa en el actual edificio, de forma que se garantizaran sus funciones al menos durante el próximo medio siglo, lo cual suponía un gasto mucho menor que el calculado para la reforma y nuevas oficinas. Y en la misma línea se manifestaba el teniente de alcalde José Ángel Zubiaur, partidario de que la Casa Consistorial no cambiase de emplazamiento y de buscar la mayor economía en el gasto mediante la ampliación del actual edificio hacia la Plaza de Santo Domingo, tomando de ésta el terreno que fuese preciso. Estaba apuntando así la solución que finalmente se adoptará año y medio más tarde.

Para completar la información sobre el tema, se dio lectura a un informe redactado por el arquitecto municipal Francisco Garraus, a quien se le había remitido con anterioridad la propuesta del cambio de emplazamiento para que emitiese su valoración al respecto. Afirmaba en el mismo no ser prudente alinearse con una opinión concreta acerca del emplazamiento del consistorio, dadas las numerosas posturas encontradas al respecto; en todo caso, de desistirse de su actual ubicación, consideraba como lugar idóneo para erigir el nuevo edificio la esquina de las calles Taconera y Navas de Tolosa. En cuanto a la posibilidad que comenzaba a apuntarse por parte de algunos miembros de la Corporación Municipal de ampliar el actual edificio hacia la Plaza de Santo Domingo, era del parecer de que las posibilidades de dicha ampliación podían resultar un tanto limitadas a tenor del terreno disponible, a la vez que la apertura de luces y la disposición de comunicaciones internas y externas entrañarían no pocas dificultades.

³⁸ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de agosto de 1948 y el 29 de diciembre de 1949. Sesión de 22 de julio de 1949, fols. 292-296.

Escuchadas todas las opiniones, finalmente se acordó que la moción presentada pasara a estudio de la Comisión de Reforma Interior, para que con los asesoramientos oportunos formulara la propuesta o propuestas que considerase pertinentes. Es decir, la resolución acerca de la Casa Consistorial quedaba una vez más pospuesta, a la espera de dar con la solución adecuada y compartida por todos.

LA SOLUCIÓN DEFINITIVA: LA AMPLIACIÓN DE LA CASA CONSISTORIAL HACIA LA PLAZA DE SANTO DOMINGO

Se produce a continuación un período de reflexión de más de un año en el que el asunto de la reforma y ampliación de la Casa Consistorial estuvo parado, quizás para lograr cierta perspectiva que permitiese clarificar las ideas, dada la trascendencia del asunto y las muy diversas orientaciones que se habían planteado al respecto. Será en sesión plenaria de 8 de febrero de 1951 cuando cobre de nuevo actualidad, con la creación de una Comisión Especial encargada de estudiar todas las ideas y proyectos y resolver definitivamente el tema. Estaba presidida por el alcalde Miguel Gortari, y formaban parte de la misma como vocales los presidentes de las comisiones de Fomento –José María Martincorena–, Hacienda –Jesús María Sagüés–, Personal y Patrimonio –Ángel María Pueyo–, y Reforma Interior –José María Pérez Salazar–, así como los concejales Eugenio Arraiza, Agustín Madoz, Joaquín Cía y Rogelio Cojeces³⁹. La Comisión Especial adquirió el compromiso de dar una respuesta en breve, de manera que en 1953 la Casa Consistorial pudiera mostrar su nuevo aspecto, haciéndolo coincidir con el segundo centenario del inicio de la construcción del edificio existente.

Constituida la comisión, procedió de inmediato al estudio de las cinco propuestas que en aquel momento se encontraban encima de la mesa, a saber: el proyecto de José María y Francisco Javier Yárnoz Orcoyen premiado en el concurso conforme al fallo del jurado emitido el 22 de enero de 1949; el proyecto presentado por Eugenio Arraiza, que hacía compatible su idea de plaza cerrada con el anterior⁴⁰; la propuesta de un grupo de concejales que abogaban por construir un nuevo edificio en los terrenos ocupados por la Alhóndiga, Escuela de Artes y Oficios, y Casa de Socorro; la alternativa a la anterior apuntada por el arquitecto municipal Francisco Garraus, quien, en caso de levantar el edificio en un emplazamiento diferente al actual, se decantaba por la esquina de las calles Taconera y Navas de Tolosa; y, finalmente, la opción apuntada por algunos miembros de la Corporación Municipal de ampliar el actual edificio hacia la Plaza de Santo Domingo.

³⁹ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 7 de enero de 1950 y el 2 de febrero de 1952. Sesión de 8 de febrero de 1951, fol. 216.

⁴⁰ Se da la circunstancia de que esta propuesta ya había sido rechazada en el pleno de la Corporación Municipal celebrado el 2 de abril de 1949 cuando, sometida a votación, obtuvo trece votos en contra y tan sólo dos a favor –los de José María Pérez Salazar y Eugenio Arraiza–. AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 4 de agosto de 1948 y el 29 de diciembre de 1949. Sesión de 2 de abril de 1949, fols. 209-212. Sin embargo, con posterioridad la propuesta de Arraiza volverá a ser recuperada y sometida a valoración en la resolución definitiva.

Las reuniones de la Comisión Especial se sucedieron de forma periódica los días 13, 19 y 26 de febrero de 1951. En esta última, y tras intensas deliberaciones, se acordó ampliar el actual edificio prolongando su parte posterior, tomando nueve metros de la actual Plaza de Santo Domingo y haciendo desaparecer la lonja de pescado; dicha ampliación en nada perjudicaría a la salubridad y estética de esta parte de la ciudad, por cuanto la plaza resultante continuaría mostrando unas dimensiones considerables, máxime si se tenía en cuenta que la parte destinada a la ampliación habría de ser porticada y por lo tanto conservaría casi íntegra la misma superficie útil (Fig. 24). Indudablemente, la decisión final vino motivada en gran medida por las circunstancias económicas, dado que las múltiples obligaciones del municipio en los últimos años en materias como la atención sanitaria o el abastecimiento de aguas habían significado importantes inversiones, y la ampliación hacia Santo Domingo suponía una notable rebaja presupuestaria al no tener que adquirir ni expropiar inmuebles, pasando de los 20 millones de pesetas en que se estimaba la ejecución del proyecto de los Yárnoz, a los 8 millones que supondría el gasto total de la obra conforme a esta nueva posibilidad.



Fig. 24. Casa Consistorial y Plaza de Santo Domingo, hacia la que se prolongará el edificio municipal. Año 1950. AMP (Foto Julio Cía)

La decisión de la Comisión Especial se concretó en un documento aprobado por unanimidad por todos sus miembros el 7 de marzo de 1951, en el que a lo largo de 17 puntos quedaban sintetizados los acuerdos que debían someterse a la resolución definitiva del Pleno⁴¹. Dada su relevancia en el con-

⁴¹ AMP, Sección Central nº 17. Ayuntamiento. Reforma interior y Casa Consistorial Año 1948. El documento viene recogido también en "Sesión Extraordinaria del Pleno. Reforma y ampliación de la Casa Consistorial", *Diario de Navarra*, 11-3-1951, p. 5; y 13-3-1951, p. 3.

texto del estudio que venimos abordando, consideramos de interés reproducir de forma íntegra su contenido:

Primero. Proceder al derribo de la actual Casa Consistorial para reedificar la nueva en la superficie total ampliada con nueve metros más de fondo, tomados de la Plaza de Santo Domingo.

Segundo. Proceder a la restauración de la actual fachada, sustituyendo las piedras deterioradas por otras de igual talla y dimensión. Si la restauración exigiera desmontar la fachada, ésta será reconstruida en forma exactamente igual a la actual, en proporciones, elementos y talla, y podrá en este caso girarse sobre el eje vertical de la fachada para lograr la debida regularidad en los ángulos correspondientes a las calles de Carnicerías y Santo Domingo.

Tercero. Las instalaciones de oficinas y servicios públicos serán independientes de la parte destinada a representación municipal, con distintas entradas, instalándose en el nuevo edificio los servicios y despachos que se fijen.

Cuarto. Encargar a los Arquitectos D. José María y D. Francisco Javier Yárnoz Orcoyen, premiados en el concurso para reforma de la Casa Consistorial y nuevas Oficinas Municipales, la redacción y dirección del proyecto para instalación de los servicios, según se determina en los apartados anteriores y de acuerdo con el programa de necesidades que se les facilite.

Quinto. Aprobar el proyecto de Reforma Interior según el adjunto plano y memoria del arquitecto municipal, para la parte correspondiente a la Plaza de Santo Domingo y calle Bajada de Santo Domingo, para obtener la superficie precisa para la construcción del nuevo edificio, y señalamiento de espacio libre de plaza, y del correspondiente a porches.

Sexto. Proceder al estudio para habilitación de nueva entrada al Mercado de Abastos por la Plaza de Santo Domingo con el fin de dar mayor amplitud a los accesos del mismo, como consecuencia de reducir las dimensiones de ésta.

Séptimo. Destinar a plaza pública y lugar de aparcamiento de coches las superficies que resulten libres en la Bajada de Carnicerías por derribo de las actuales casas y solar que fueron del marqués de Echandía.

Octavo. Proceder a la compra de la casa nº 2 de la Bajada de Carnicerías, propiedad de Herederos de don Julián Burguete, por el precio de 80.000 pts, convenido y aprobado por el Ayuntamiento en 21 de mayo de 1948, compra autorizada por la Diputación Foral de Navarra en 18 de marzo de 1949.

Noveno. Desistir de comprar las casas núms. 11 y 15 de la calle de La Mañueta, así como no continuar las gestiones para la adquisición del Frontón llamado de La Mañueta, aplazándose la apertura de la calle que une las de Mañueta y Carnicerías para el momento que se estime más conveniente.

Décimo. Los arquitectos señores Yárnoz y Orcoyen tendrán en cuenta el tope de ocho millones de pesetas como cantidad disponible para las obras que han de realizarse en la construcción de la nueva Casa Consistorial con la habilitación de oficinas, servicios y dependencias, ajustando a esta cifra el presupuesto total descompuesto por precios que se someterán con el proyecto definitivo a la aprobación municipal. Antes de redactar el proyecto presentarán los señores arquitectos dibujos e información que

den idea a la Corporación de las directrices en la redacción del proyecto definitivo, para que antes de hacerlo puedan introducirse las modificaciones pertinentes, siguiendo las orientaciones que dé la Corporación.

Undécimo. Proceder al desahucio de las tiendas actualmente ocupadas en las bajeras de la Casa Consistorial, concediendo a los ocupantes un plazo para que se dejen libres.

Duodécimo. Habilitar locales para la Lonja de pescado en el Nuevo Mercado del Ensanche, teniendo en cuenta que se contará en el mismo con cámaras frigoríficas.

Decimotercero. Para la iniciación de las obras se trasladarán los servicios y dependencias de la actual Casa Consistorial a las Escuelas de Artes y Oficios, donde permanecerán hasta la terminación de las obras de construcción del nuevo edificio; y para el funcionamiento de las clases de esta Escuela se habilitarán en los locales de las Escuelas de San Francisco, los servicios necesarios de forma que puedan darse las enseñanzas propias de la Escuela de Artes y Oficios y las del grupo escolar de San Francisco.

Decimocuarto. La instalación del Archivo Municipal se hará en los bajos del grupo escolar Vázquez de Mella, y los pergaminos y documentos de interés se depositarán en la Caja fuerte de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal, constituyéndose en depósito.

Decimoquinto. Se redactará el presupuesto extraordinario para habilitación de las cantidades a que asciende el conjunto de las obras de ampliación y reforma de la Casa Consistorial, cuando se conozca el presupuesto definitivo que redacten los Arquitectos señores Yáñez Orcoyen, abriéndose cuentas de crédito por el total, que serán canceladas con la emisión de Deuda Municipal en las condiciones que al efecto se fijen.

Decimosexto. Facultar a la Comisión Municipal Permanente para llevar a cabo cuanto sea pertinente como ejecución de los acuerdos anteriormente consignados, mediante informe de la Comisión Especial que actúa en este asunto.

Decimoséptimo. En los estudios que realicen los Arquitectos señores Yáñez Orcoyen, fijarán los plazos para la total terminación de la obra.

En definitiva, la opción considerada idónea por la Comisión Especial consistía en derribar la actual Casa Consistorial –a excepción de su fachada principal– para proceder a su total reedificación, ampliándola con nueve metros más tomados de la Plaza de Santo Domingo y añadiendo un nivel más en altura. Con esta reforma, el edificio adquiriría capacidad suficiente merced a sus cuatro plantas, las tres primeras de 815 metros cuadrados, y la cuarta de 500 metros cuadrados. Según los miembros de la Comisión Especial, con esta reforma quedaban plenamente garantizadas las necesidades del consistorio por un largo plazo de tiempo que estimaban no inferior a cien años, tanto en su parte representativa, que adquiriría la nobleza y amplitud que exigía el rango de la ciudad, como en las oficinas y servicios a instalar en el mismo. Todo ello, sin perjudicar el movimiento de personas y vehículos por esta parte del casco urbano, en la que además se habilitaría una nueva plaza en terrenos que fueron del Marqués de Echandía y en las casas nº 2 y 4 de Bajada de Carnicerías, y con un coste asumible por las arcas municipales de 8 millones de pesetas, de las cuales 730.000 estaban destinadas a la restauración de la fachada consistorial. En cuanto a la redacción

EL PROYECTO DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LOS HERMANOS YÁRNOZ ORCOYEN

El proyecto definitivo de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de Pamplona estaba firmado en Madrid en el mes de junio de 1951 por José María y Francisco Javier Yárnoz Orcoyen⁴⁴. La memoria del mismo constaba de cuatro partes que se correspondían respectivamente con unas consideraciones relativas al proyecto en general, la distribución del edificio, la composición de fachadas y decoración interior y, finalmente, la ejecución y coste de las obras.

La memoria incorporaba en su primera parte unas consideraciones generales. Señalaban a este respecto los Yárnoz que, al tener que prescindir del primitivo propósito de albergar las dependencias consistoriales en dos edificios tal y como figuraba en las bases del concurso de proyectos de 1948, y reducirse el plan actual a una ampliación del consistorio existente para acoplar en él todos los servicios con la debida comodidad, se habían visto obligados a ampliarlo tanto en superficie como en altura, siguiendo las directrices marcadas por la Corporación Municipal. Evidentemente, dicha ampliación no podía llevarse a cabo por la parte delantera que asomaba a la Plaza Consistorial, pues esto supondría desmontar la fachada barroca con el peligro que conllevaba de quedar inutilizados muchos de los sillares que la componían, debido a su estado de descomposición; en todo caso, habría que sustituir las piedras deterioradas por otras de igual talla y dimensiones. En consecuencia, la ampliación únicamente podía llevarse a cabo por la Plaza de Santo Domingo, cuya superficie quedaría reducida en nueve metros, si bien apenas afectaría al espacio útil, por cuanto en la parte baja del edificio municipal se practicaría un porche de cuatro metros de profundidad. Además, se iba a crear una nueva plaza en los solares de propiedad municipal situados entre las calles Mañueta y Carnicerías, lo cual serviría para descongestionar la de Santo Domingo.

Continuando con las consideraciones previas, la ampliación en altura presentaba mayores dificultades, sobre todo a nivel de composición de fachadas. El problema se resolvía retranqueando el piso elevado sobre la fachada principal y tratándolo en forma de ático sobre el alero general del edificio, solución encaminada a evitar que el nuevo volumen asomase sobre la fachada barroca a la que aplastaría con su masa, consiguiendo al mismo tiempo un agradable conjunto en las restantes fachadas, evitando la sensación de excesiva altura en la posterior que, por el desnivel del solar, presentaba una planta más que las restantes. Otro problema que se les había presentado al proyectar el edificio era el de conseguir una perfecta independencia entre las zonas representativa y administrativa. Para resolverlo, destinaban a la primera toda la planta principal del edificio y las primeras crujías de las plantas baja y primera; el resto de las plantas se utilizaban para servicios administrativos. Los accesos y enlaces verticales eran asimismo independientes, manteniéndose la actual puerta principal como ingreso a la zona noble de la casa, en tanto que la entrada a las oficinas tenía lugar por el eje de la fachada posterior a través de un porche.

Consideraban además que la demolición total del edificio actual, excepto la fachada principal, resultaba imprescindible, debido a los asientos que se habían

⁴⁴ AMP, Sección Casa Consistorial. Reformas 1948-1956, nº 1. Proyecto de reforma y ampliación de la Casa Consistorial de los arquitectos José M^a y Fco. Javier Yárnoz Orcoyen. Año 1951.

ido produciendo en el transcurso del tiempo y que habían originado quiebras y grietas de importancia en determinados puntos. Por el contrario, la fachada principal debía conservarse intacta, sin desmontarla ni girarla, y para evitar el posible riesgo de vuelco sería necesario elevar la estructura de las primeras crujiás para que quedase bien atada antes de efectuar la demolición del resto del edificio. Por tal motivo, aconsejaban que dicha demolición fuese llevada a cabo por la misma empresa responsable de la construcción de la nueva casa concejil.

La segunda parte de la memoria hacía referencia a la distribución del edificio. Señalaban en primer lugar que, debido al gran desnivel del solar, la planta de semisótano que en la Plaza Consistorial se encontraba completamente enterrada, en la de Santo Domingo se convertiría en una planta baja peraltada unos 0,80 m sobre la rasante de ésta, aprovechando para dar ingreso a las oficinas municipales por ella. Esta planta quedaba destinada en gran parte al Archivo Municipal con sus dependencias correspondientes, como eran el despacho del archivero y la sala de consulta y lectura; la superficie total del archivo, sin contar salas ni despachos, era de 516 metros cuadrados. En la planta de semisótano figuraban los locales para calefacción, carbonera y almacenes. En la planta baja, salvo las primeras crujiás correspondientes a la zona representativa y reservadas al zaguán de ingreso y a la gran escalera de honor, se dispondrían las oficinas de mayor contacto con el público, tales como Contaduría, Depositaria, Hacienda e Impuestos, y el Registro General.

La planta principal o noble se destinaba en su totalidad a la parte representativa. El salón de sesiones, centro neurálgico del edificio, quedaba ubicado en el eje principal del mismo y en la parte posterior con fachada a la Plaza de Santo Domingo, en una situación semejante a la del actual. Si bien habían valorado la posibilidad de trasladarlo a la fachada principal, encontraban grandes dificultades tanto a nivel de accesos como de espacio, dado que la menor dimensión de esta fachada en relación con la posterior hubiera obligado a reducir el salón en unos cinco metros de longitud. El conjunto de dependencias se organizaba en torno a la gran escalera de honor, a la cual se le daba un tratamiento semejante a la actual aunque regularizando sus tramos; sobre ella y a la altura de la segunda planta se elevaría un cuerpo cuadrangular cubierto con una vidriera para dar paso a la luz cenital.

Otros puntos de la distribución de espacios detallaban la colocación de diversas dependencias, como capilla, despachos, salón de recepciones, salón de la Comisión Permanente, salas de comisiones, comedor y servicios técnicos.

La tercera parte de la memoria abordaba la composición de fachadas y decoración interior. Partían los Yárnoz de una premisa inicial, como era el hecho de que la composición de fachadas en un edificio representativo-administrativo como era un ayuntamiento resultaba siempre arduo, dificultad que en el caso presente se veía agravada por dos motivos: por una parte, su situación en pleno casco histórico de la ciudad y en uno de sus barrios antiguos, lo que impedía cualquier concesión a los “ismos” tan en boga en aquel momento; y, por otra, la necesidad de conservar la actual fachada principal, que marcaba una pauta y un módulo al que era preciso sujetarse.

Teniendo presente la anterior consideración, se proyectaba la construcción de tres nuevas fachadas, de las cuales la posterior orientada hacia la Plaza de Santo Domingo ofrecía mayor visualidad e importancia, ya que a ella daba el salón de sesiones, cuya presencia se manifestaba al exterior por medio de un cuerpo

volado con tres amplios huecos entre los que se practicaban dos hornacinas. En la planta baja de esta fachada se abría un soportal de cinco huecos que, además de utilizarse para la lectura de edictos, servía también como paso cubierto desde la calle del Hospital al mercado. En las dos fachadas laterales, de menor importancia aunque sin descuidar por ello su tratamiento conforme a la importancia histórica y destino del edificio, quedaban destacadas las escaleras y los distintos usos de los locales interiores para que resultase un conjunto funcional y armónico. Para su composición seguían el mismo criterio de horizontalidad de la fachada principal, enfatizado merced a la presencia de un alero corrido por las tres nuevas fachadas en correspondencia con la cornisa de aquélla, sobre el cual se elevaba la última planta tratada en forma de ático, construcción que los Yárnoz consideraban típica de la región. En cuanto a los materiales empleados en las nuevas fachadas, la piedra de Tafalla quedaba reservada al zócalo —que abarcaba el semisótano y la planta baja—, así como a las impostas, molduras y recercados de huecos; y el ladrillo pardo a cara vista para el resto.

La decoración interior variaba según el destino de los distintos locales y plantas, siendo más rica en la zona de representación y más sencilla en oficinas y negociados. En consecuencia, el zaguán principal de ingreso y la escalera de honor se proyectaban con el zócalo apilastrado, y las columnas y recercados de huecos en mármol; también la barandilla de la escalera ofrecería gran riqueza, a base de hierro forjado y bronce. Todos los pavimentos de este ámbito estarían muy cuidados, a base de mármol en escaleras y galerías, y de parquet de maderas finas en salones y despachos principales, lo cual, unido a las pinturas y herrajes previstos para cada estancia, permitiría lograr una decoración en armonía con la importancia de dichas dependencias.

La cuarta y última parte de la memoria se centraba en la ejecución y coste de las obras. La construcción se proyectaba a base de hormigón armado en entramados, forjados de piso y cubiertas, con muros de carga en fachadas. Este sistema tenía la ventaja de conseguir una gran diafanidad en las plantas, a la vez que simplificaba extraordinariamente la labor de conservación de la fachada principal, que convenía que quedase atada antes de proceder al derribo total de la casa actual. A su vez, el aprovechamiento de materiales del actual edificio podía ser importante y llegar a compensar, si no total, al menos parcialmente los gastos de ejecución del mismo. Ello precisaría llevar a cabo la demolición con el mayor cuidado posible, para que dicho aprovechamiento fuera máximo.

Con todo lo anteriormente expuesto, el coste total de las obras, según presupuesto que acompañaba a la memoria y que lo detallaba más por extenso, ascendía a la cantidad de 8.870.332 pesetas.

APROBACIÓN DEL PROYECTO, DESARROLLO DE LAS OBRAS E INAUGURACIÓN DE LA NUEVA CASA CONSISTORIAL

Una vez que los hermanos Yárnoz Orcoyen remitieron a Pamplona el proyecto, y tras obtener el visto bueno de la Comisión Especial, su aprobación tuvo lugar en el pleno municipal del 27 de julio de 1951, por cuanto a juicio de la Corporación Municipal “llena ampliamente las necesidades con visión clara y amplitud suficiente que dará solución holgada a los actuales problemas de la Casa Consistorial, manteniendo la actual fachada íntegramente,

dando a la parte noble de representación superficies que permiten cómodas y espaciosas instalaciones, manteniendo doble escalera e independencia de accesos para la Corporación y oficinas”, reza textualmente la resolución⁴⁵. A ello se unían además otros méritos como la descongestión de las plazas Consistorial y Santo Domingo con la creación de una nueva plaza, y la facilidad de conexión con las calles adyacentes. Se adoptaron igualmente otros acuerdos relacionados con el anterior, como eran el traslado provisional de la Casa Consistorial a la Escuela Municipal de Artes y Oficios mientras durase la reforma, sacar a concurso las obras de derribo y construcción de la nueva Casa Consistorial, y aprobar un presupuesto extraordinario de 10.462.332 pesetas destinado al nuevo edificio y a la adecuación de las instalaciones provisionales.

Cumpliendo el deseo de proceder de inmediato a la ejecución de las obras, el domingo 4 de noviembre de 1951 el alcalde Miguel Gortari cerraba simbólicamente el recio portón de la Casa Consistorial, y a continuación se produjo el traslado de la Corporación Municipal al consistorio instalado provisionalmente en la Escuela Municipal de Artes y Oficios de la calle Estella, frente al antiguo Cuartel de Intendencia y junto al cuartel General Moriones⁴⁶. Con motivo del cierre del Ayuntamiento para su derribo y nueva construcción se llevaron a cabo diversos actos narrados en la crónica municipal y recogidos en la prensa navarra de la época⁴⁷. Dieron principio a las diez y media de la mañana, cuando la Corporación Municipal acudió en cuerpo de comunidad a realizar las visitas jubilaires, comenzando por la catedral y continuando por las parroquias de San Nicolás, San Lorenzo y San Saturnino, donde fue recibida por sus respectivos cabildos. De regreso a la Casa Consistorial, el capellán del ayuntamiento Abraham Ilundáin celebró en su capilla la última misa, a cuyo término alcalde y concejales se asomaron al balcón principal, desde donde el teniente de alcalde José María Pérez Salazar leyó a los pamploneses que abarrotaban la Plaza Consistorial un bando en nombre del alcalde en el que aludía a la necesidad de “restaurar las piedras que fueron base de hermandad y cimiento de la ciudad misma”. Tras el último baile de la Comparsa de Gigantes ante el edificio y la protocolaria ceremonia del arriado de banderas, se cerraron sus puertas, y se organizó el cortejo presidido por la imagen del Sagrado Corazón de Jesús que quedó entronizado en el salón de sesiones de la nueva Casa Consistorial.

En los meses siguientes se procedió a las labores de derribo y construcción del nuevo edificio, que fueron adjudicadas el 16 de enero de 1952 a la empresa constructora Huarte y Compañía SL⁴⁸ (Figs. 26, 27 y 28). En el transcurso de las obras se produjeron algunas variaciones respecto al plan original a propuesta de los propios hermanos Yárnoz, como la aprobada en sesión plenaria de 18

⁴⁵ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 7 de enero de 1950 y el 2 de febrero de 1952. Sesión de 27 de julio de 1951, fols. 288-294.

⁴⁶ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 7 de enero de 1950 y el 2 de febrero de 1952. Sesión de 4 de noviembre de 1951, fol. 333.

⁴⁷ “Solemne y brillante traslado del Ayuntamiento de Pamplona”, *Diario de Navarra*, 6-11-1951, pp. 1 y 5.

⁴⁸ “Reporter. El día de ayer”, *Diario de Navarra*, 17-1-1952, p. 2. Conforme a las bases del concurso, las obras debían comenzar a los quince días de notificada la adjudicación, y el plazo para terminarlas era de 18 meses, debiendo pagar la empresa una multa por cada día que excediese del mismo; igualmente, recibiría la misma cantidad en concepto de gratificación por cada día que aminorase el plazo establecido.

de abril de 1952 que aconsejaba la sustitución de los muros fuertes de la fachada por una estructura de hormigón armado debido a motivos técnicos⁴⁹. En noviembre del mismo año la Comisión Municipal Permanente proponía las condiciones para la adquisición de mobiliario con destino al nuevo edificio. Y el 5 de marzo de 1953, se adoptaban diversos acuerdos con vistas a la inmediata conclusión de las obras y a su inauguración en las próximas fiestas de San Fermín, como la colocación de mármoles y escayola por la empresa constructora, el encargo a la firma de cerrajería artística de Francisco Torras, con talleres en la madrileña calle Conde de Peñalver, de la construcción de la puerta de hierro para la entrada principal de la Casa Consistorial con un presupuesto de 46.800 pesetas, y la construcción de cuatro balcones de hierro forjado para el interior de las escaleras de la nueva casa⁵⁰. El presupuesto final de las obras, una vez atendidos todos los gastos, superó con creces el inicialmente previsto, por cuanto ascendió a la cantidad de 14.350.000 pesetas.

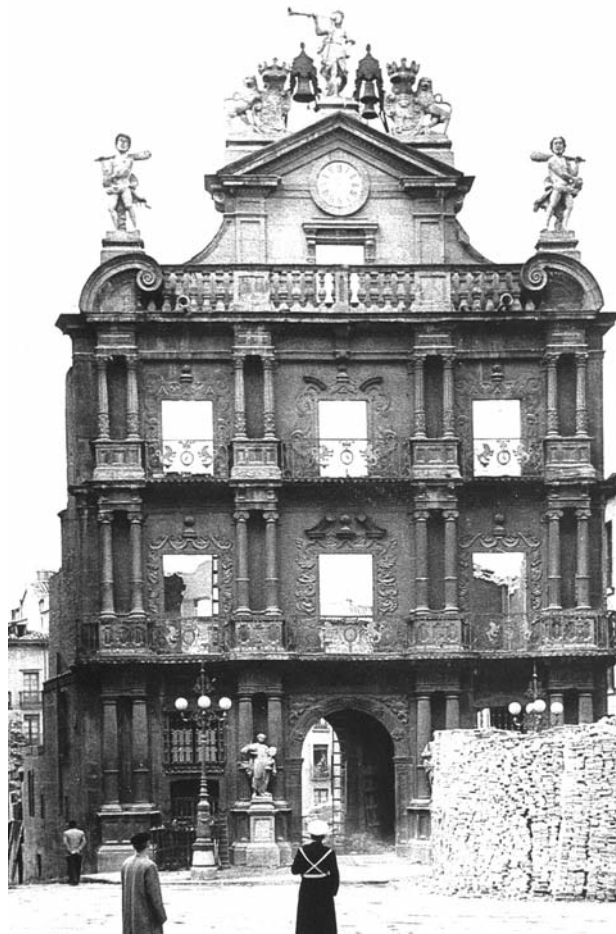


Fig. 26. Fachada consistorial tras el derribo del edificio. Año 1952. AMP (Foto José Galle)

⁴⁹ Dicha modificación suponía un aumento del presupuesto estimado en 58.000 pesetas. AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 3 de febrero de 1952 y el 5 de abril de 1954. Sesión de 18 de abril de 1952, fol. 31. "Sesión Ordinaria de Pleno. Variación en las obras de la Casa Consistorial", *Diario de Navarra*, 19-4-1952, p. 3.

⁵⁰ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 3 de febrero de 1952 y el 5 de abril de 1954. Sesión de 5 de marzo de 1953, fol. 214.



Fig. 27. Parte posterior de la Casa Consistorial con la fachada en pie. Año 1952. AMP (Foto Julio Cía)

El 17 de junio de 1953 tenía lugar una reunión del alcalde Javier Pueyo con José María Yárnoz y con el señor Herraiz, de la prestigiosa Casa Herraiz de Madrid fundada en 1889, encargada de amueblar el Salón de Sesiones de la nueva Casa Consistorial, para intercambiar impresiones sobre su decoración y ornato⁵¹. Tres días más tarde se procedía a desmontar el vallado que cubría la fachada, con lo que las obras tocaban a su fin⁵². Finalmente, su inauguración no pudo hacerse coincidir con las fiestas de San Fermín de 1953, tal y como era el deseo de la Corporación Municipal; sin embargo, se escogió una fecha igualmente señalada para la ciudad de Pamplona y muy vinculada a la propia existencia del edificio, conmemorativa del Privilegio de la Unión promulgado el 8 de septiembre de 1423 por Carlos III el Noble.

⁵¹ “El Reporter al día. En el Ayuntamiento”, *Diario de Navarra*, 18-6-1953, p. 2. José María Yárnoz estuvo muy pendiente de los últimos detalles en relación con la nueva Casa Consistorial, como lo prueba su presencia a comienzos del mes de septiembre para dirigir los trabajos finales, a pocos días de su inauguración. “El Reporter al día. En el Ayuntamiento”, *Diario de Navarra*, 3-9-1953, p. 2.

⁵² “El Reporter al día”, *Diario de Navarra*, 21-6-1953, p. 3.



Fig. 28. Solar resultante del derribo de la Casa Consistorial. Año 1952. AMP

De esta manera, el martes 8 de septiembre de 1953, 530 años después de que se produjera el acontecimiento trascendental para la historia de Pamplona, y 200 años más tarde del inicio de las obras del edificio barroco al que venía a sustituir, la nueva casa concejil abrió las puertas a todos sus ciudadanos, con el traslado del Ayuntamiento y la bendición de la capilla a cargo del obispo Enrique Delgado Gómez. El programa de actos siguió un esquema similar al de dos años atrás con motivo del cierre y traslado provisional, dando principio a las diez y media con la salida de la Corporación Municipal del edificio de la Escuela de Artes y Oficios (Fig. 29) para dirigirse a la nueva Casa Consistorial y abrir sus puertas e izar sus banderas; se sucedieron a continuación la lectura del Bando de la Alcaldía en conmemoración del Privilegio de la Unión –a cargo también en esta ocasión del teniente de alcalde José María Pérez Salazar–, una función solemne en la catedral con ofrenda a Santa María la Real, y la inauguración del edificio con discurso del alcalde Javier Pueyo y bendición de las dependencias por el obispo Delgado Gómez, para concluir con un banquete de gala servido en el nuevo comedor consistorial, al que fueron invitadas autoridades civiles, religiosas y militares⁵³.

⁵³ MOLINS MUGUETA, J. L., *op. cit.*, pp. 95-96. “Ayer en el Ayuntamiento. Sesiones de la Permanente y del Pleno. El día 8 será bendecida e inaugurada la nueva Casa Consistorial, coincidiendo con la conmemoración del Privilegio de los Burgos”, *Diario de Navarra*, 2-9-1953, p. 1. “La nueva Casa Consistorial que hoy será bendecida e inaugurada”, *Diario de Navarra*, 8-9-1953, p. 1. “Con actos solemnes y brillantes se bendijo y se inauguró ayer la nueva Casa Consistorial y se conmemoró el Privilegio de la Unión de los Burgos”, *Diario de Navarra*, 9-8-1953, pp. 1 y 6.



Fig. 29. Traslado de la Corporación Municipal a la nueva Casa Consistorial. 8 de septiembre de 1953. AMP (Foto Julio Cía)

Finalizados los actos de inauguración, el 23 de septiembre de 1953 se celebraba la primera sesión plenaria en el Consistorio. Al inicio de la misma, el alcalde Javier Pueyo tomaba la palabra para dejar constancia de este hecho, y para reiterar el compromiso de la Corporación Municipal en la defensa de los intereses generales de los pamploneses al inicio de esta nueva etapa de la vida municipal⁵⁴. Culminaba así un largo proceso iniciado en la década de 1930 y que conoció sucesivos proyectos e ideas antes de llegar a la solución definitiva.

¿UNA NUEVA CASA CONSISTORIAL PARA EL SIGLO XXI?

Conforme a los cálculos realizados por la Corporación Municipal a mediados del siglo XX, la reforma y ampliación de la Casa Consistorial garantizaba las necesidades de una ciudad como Pamplona por un período de tiempo no inferior a cien años. Sin embargo, ya desde la década de 1980 comenzó un proceso de descentralización por el que diferentes unidades de la administración pamplonesa han salido del consistorio y se han establecido en otros inmuebles más o menos próximos. ¿Significa esto que, antes o después, volverá a plantearse el debate en torno a la necesidad de reformar el edificio concejil, o de construir en distinto emplazamiento una nueva casa representativa de todos los pamploneses? En ese caso, dará principio una nueva página de la historia y el urbanismo de nuestra ciudad.

⁵⁴ AMP, Libro de Actas de las sesiones celebradas por la Corporación Municipal entre el 3 de febrero de 1952 y el 5 de abril de 1954. Sesión de 23 de septiembre de 1953, fol. 310.

RESUMEN

Proyectos, ideas e imágenes para la nueva Casa Consistorial de Pamplona entre 1939 y 1953. En el 250 aniversario de su fachada barroca

Desde la década de 1930, se suceden diferentes proyectos e ideas para llevar a cabo la reforma y ampliación de la Casa Consistorial del Pamplona, integrándose en ocasiones en un planteamiento más amplio de reorganización urbana de todo este sector de la ciudad. Surgen así propuestas de arquitectos como Víctor Eusa, Eugenio Arraiza, Francisco Garraus, Luis Cabrera Sánchez, Eduardo Morcillo Escudero o Antonio Cámara Niño, hasta llegar al proyecto definitivo firmado en 1951 por José María y Francisco Javier Yárnoz Orcoyen, que contemplaba la demolición del edificio del siglo XVIII –respetando únicamente su fachada– y la construcción de uno nuevo con ampliación hacia la Plaza de Santo Domingo.

Este estudio pretende dar a conocer y analizar dichos proyectos, desde aquellos que propugnaban el traslado del edificio concejil a otro emplazamiento diferente al que ocupaba, hasta los que abogaban por respetar su ubicación y aprovechar los edificios colindantes para proceder a su ampliación.

ABSTRACT

Projects, ideas and images for the new Town Hall of Pamplona, between 1939 and 1953. In the 250th Anniversary of its Baroque façade

Since the decade of 1930, several projects and ideas are proposed to carry out the reform and enlargement of the Town Hall of Pamplona, projects that sometimes are integrated in a wider urban reorganisation plan of all this area of the town. Many propositions appear in this way, from architects as Víctor Eusa, Eugenio Arraiza, Francisco Garraus, Luis Cabrera Sánchez, Eduardo Morcillo Escudero or Antonio Cámara Niño, to the final plan signed in 1951 by José María and Francisco Javier Yárnoz Orcoyen, project that proposed the demolition of the building of the 18th Century –preserving only its front– and the construction of a new one enlarged to Santo Domingo Square.

The present study seeks to show and analyse these projects, from the ones that defended the moving of the Town Hall to a different emplacement, to the ones that chose to keep its location and to use the adjacent buildings to enlarge it.